



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL.
AVANCES EN SU CUMPLIMIENTO
(ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS)**

ENERO 2014

INDICE

I. Resumen Ejecutivo	5
II. Antecedentes	9
III. Situación Actual	10
IV. Propósito y Objetivo de la Evaluación	13
V. Alcance	14
VI. Revisión de la Adopción de la Normativa e Implantación del Proceso de Armonización Contable	15
VII. Conclusiones	49

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo un estudio con objeto de conocer el avance en el proceso de armonización contable que dispone la Ley General de Contabilidad Gubernamental en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, así como de 93 municipios y dos demarcaciones territoriales incorporados al programa anual de auditorías; para estos fines, fueron elaborados dos cuestionarios que se aplicaron durante el proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2012, los cuales presentan los objetivos siguientes:

- *Avance en la adopción e implantación*

Recopilar información sobre la normativa vigente en el 2012, que ya fue publicada en los medios de difusión local y que se utiliza en el registro de las operaciones de los entes fiscalizados.

- *Encuesta sobre aspectos generales de la armonización*

Recopilar información sobre ingresos y población, la relación del proceso de armonización estado-municipio, el número de reuniones de coordinación de los distintos actores y los apoyos solicitados y obtenidos, recursos humanos, recursos informáticos y perspectiva para el logro del objetivo de la armonización.

El levantamiento de los cuestionarios se realizó directamente en la Secretaría de Finanzas de las entidades federativas, o en su similar en los municipios, lo que permitió conocer el grado de avance en la adopción e implantación de las acciones, mediante la realización de una entrevista con los servidores públicos responsables de la armonización contable, que se vio fortalecida con la revisión in situ de la operación del sistema de contabilidad, lo que permitió conocer su alineamiento con la normativa emitida por el CONAC.

En el caso de los municipios, se incorporó en la Guía de Auditoría un procedimiento en el que el grupo auditor revisó que "... el municipio haya implantado las normas vigentes en el año 2012 que el CONAC ha publicado en el Diario Oficial de la Federación", instrumentado para este fin una estrategia por medio de la cual se verificó que cada una de las disposiciones tuviera

su reflejo en los registros que conforman los estados financieros y presupuestarios, y que la normativa estuviera publicada en el órgano oficial de difusión local, dejando evidencia en papeles de trabajo y cédula de resultados finales del avance en su implantación, para posteriormente proponer las acciones que pudieran derivar por el incumplimiento de la normativa en el Informe de Resultados de la Auditoría. En la calificación se tomó como criterio cuantificar como avance sólo las disposiciones implantadas al 100%.

ENTIDADES FEDERATIVAS

El universo sujeto al análisis fue de 32 normas vigentes en el 2012, entre las que destacan el marco conceptual, los postulados básicos de la contabilidad gubernamental, el plan de cuentas, las diversas clasificaciones del gasto, los momentos contables, registro y valoración del patrimonio, el manual de contabilidad gubernamental y los distintos clasificadores de ingreso-gasto; durante el proceso, se observó el desarrollo del sistema contable y presupuestal en cada una de ellas, que en conjunto muestran un avance promedio del 75% en la implantación de la normativa contable.

Se consideraron los dos componentes de la armonización contable, la adopción y la implantación; en la primera, se comprobó que el 100% de las entidades cumplió con la publicación de la normativa aprobada, aunque se tienen algunos retrasos en 4 estados; por lo que hace a la implantación, el estado de Querétaro reporta un avance del 94%, Guanajuato del 92%, el Distrito Federal, Nayarit, Oaxaca, Puebla y México llevan un avance del 90% y Chihuahua del 89%; por el contrario, el

estado de Campeche reporta un avance del 50% y Baja California Sur, Coahuila, Aguascalientes y Tabasco no llegan al 50%.

En lo particular, conviene destacar el caso del estado de Morelos, que muestra un avance del 54% por ciento, toda vez que inició el proceso con un sistema que no funcionó, y se encuentra en la etapa de valoración de otro que cumpla con las necesidades establecidas en la normativa.

MUNICIPIOS

En 2012 existían en el país 2,445 municipios y 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal. La ASF revisó los recursos federales transferidos en 93 municipios y en 2 demarcaciones territoriales del Distrito Federal; en ellas, se evaluó el cumplimiento de 15 disposiciones normativas vigentes en el 2012, entre las que destacan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Objeto del Gasto, momentos contables, Plan de Cuentas y el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental. La información de cierre arroja un cumplimiento promedio del 39.3%.

Se identificaron tres niveles de cumplimiento; con un avance mayor de 10 a 15 normas se encuentran 39 municipios, destacando Tlalnepantla en el Estado de México; Querétaro, Querétaro, y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que cumplieron al 100% con la implantación de las 15 normas vigentes en el 2012; así como Calkiní, Hecelchakan y Tenabo, Camp.; Lerdo, Dgo.; Chilapa de Alvarez, Gro.; Guadalajara y Tlaquepaque, Jal.; Macuspana Tab.; y Nuevo Laredo y Reynosa, Tamps.; cuyo avance alcanza el 93.3%.

Son 11 los municipios con un cumplimiento medio, de 5 a 9 normas, y 10 municipios con un avance calificado como básico, de 1 a 8 normas; adicionalmente, se observa un nulo avance en 32 municipios, de los cuales 19 tienen una población menor a 25 mil habitantes, y como un caso particular se menciona a Tetela del Volcán en Morelos, cuyas autoridades no proporcionaron acceso a la información,

aduciendo que la administración anterior no dejó antecedentes de algún trabajo en materia de armonización contable.

IMPLANTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LOS MUNICIPIOS AGRUPADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Campeche, entidad federativa con menor avance con sólo el 50% de la normativa implantada, a nivel municipal es, conjuntamente con Tamaulipas los que más alto grado de cumplimiento observan, con un promedio de 14 disposiciones de las 15 en vigor en el ejercicio; seguido Querétaro, Tabasco y Jalisco con 13, Guanajuato y Aguascalientes con 12 y México con 10 disposiciones.

Por su parte, hay 9 estados con un avance promedio de entre 10 y 6 disposiciones normativas calificadas como de avance medio, y 9 de entre 6 y 1 disposiciones cumplidas calificadas como básica; en esta última, los estados de Puebla y San Luis Potosí sólo presentan la implantación de dos acciones entre los tres municipios de la muestra.

Finalmente, los municipios auditados de los estados de Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo y Yucatán, aunque llevan avances en todos los frentes, no tienen implantadas al 100% ninguna norma.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA IMPLANTACIÓN AGRUPADA POR REGIONES

Para efectos del presente trabajo se realizó una clasificación por zonas considerando la distribución realizada por la ASOFIS, como se muestra en el cuadro siguiente:

1	2	3	4
Baja California Baja California Sur Sonora Sinaloa	Zacatecas Coahuila Durango Chihuahua	Tamaulipas Nuevo León Hidalgo Tlaxcala	Aguascalientes Colima Nayarit Jalisco
5	6	7	8
Guanajuato Querétaro Michoacán San Luis Potosí	Guerrero Distrito Federal Morelos Estado de México	Veracruz Chiapas Oaxaca Puebla	Tabasco Quintana Roo Campeche Yucatán

La región 4, integrada por los estados de Jalisco, Colima, Aguascalientes y Nayarit, alcanzó el promedio más alto con 10 normas implantadas al 100%, destacando los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Tlajomulco con 14 disposiciones, cuyo promedio de avance se vio afectado por el municipio de Comala en el estado de Colima, que no reporta avance.

El promedio más bajo correspondió a la región 3, integrada por los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Hidalgo y Tlaxcala, que alcanzaron un promedio de tan sólo 4 normas, ocasionado por el nulo avance de los 3 municipios de Hidalgo, así como de 2 del estado de Tlaxcala y 1 de Nuevo León. Cabe destacar en este grupo al municipio de Tamaulipas, cuyo avance es de 14 disposiciones normativas.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Las principales fortalezas manifestadas por las entidades federativas son la instalación del Consejo Estatal de Armonización Contable; se ha reforzado el trabajo en equipo entre todas las áreas que intervienen en el proceso de armonización; se cuenta con mayor integración de todas sus operaciones en el sistema; monitoreo en tiempo real de acciones financieras convertidas a contables; información centralizada en una sola base de datos, menor captura de datos y de fácil uso; vinculación Ingreso y gasto con la contabilidad;

y Homologación de registros y generación de información financiera.

Por su parte, se identificaron debilidades en materia de estados financieros y presupuestales ya que aún no se emiten en tiempo real; hay falta de recursos para la adquisición de más licencias y equipo informático, no se ha integrado la nómina de manera automática al sistema; existe resistencia al cambio del personal operativo; se tiene una inadecuada coordinación entre los organismos involucrados; la normativa estatal es obsoleta; el personal no está capacitado y aún persiste una fuerte rotación de personal; el equipo de cómputo es insuficiente y los recursos económicos son muy limitados.

Por lo que hace a municipios, el 70% señalan como principal fortaleza en su proceso de armonización contable la homologación del registro, el 55.9% al sistema informático y el 61.2% la capacitación y los conocimientos obtenidos; y como principales debilidades el 61.2% menciona la falta de recursos económicos, el 52.7% la inadecuada coordinación de los organismos involucrados y el 51.6% los conocimientos insuficientes del personal.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS

A. En promedio fueron revisados tres municipios por entidad federativa, con una población total de 26,008,764 habitantes y un ingreso anual per

cápita de \$3,146.20.

B. La revisión abarcó 38 municipios de más de 100 mil habitantes, de los cuales 7 tienen una población mayor de un millón de habitantes; 31 municipios de más de 25 mil habitantes y 24 de menos de 25 mil habitantes.

C. En cuanto a sus ingresos totales, tres municipios reciben más de 5 mil millones de pesos, 24 municipios reciben más de mil millones de pesos, 37 reciben de 100 a 1,000 millones y 11 reciben menos de 50 millones de pesos.

D. Considerando el ingreso per cápita anual, un municipio rebasa los 10 mil pesos, 14 municipios tienen más de 5 mil pesos, 53 municipios cuentan entre 2.5 mil y 5 mil pesos y 1 con menos de mil pesos.



II. ANTECEDENTES

El 7 de mayo de 2008, se publicó el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual adiciona la fracción XXVIII al artículo 73, para facultar al Congreso para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional.

En este contexto, la contabilidad gubernamental deja atrás la idea de que su propósito sólo es la generación de información para la integración de las cuentas públicas en los distintos niveles de gobierno, y se propone que la contabilidad gubernamental sea un instrumento clave, permanente y recurrente en la toma de decisiones, se convierta en un sistema de contabilidad que cuenta con las características técnicas siguientes:

- Establece los criterios y las líneas generales para el registro contable de las operaciones financieras, así como para la emisión de información contable y de Cuenta Pública para los tres órdenes de gobierno.

- Propone un marco normativo claro en su enfoque y dirección, pero flexible para incorporar reglas, instrumentos y criterios actualizados como lo exige la dinámica de la gestión pública.

- Asume como premisa básica el registro y la valuación del patrimonio del Estado.

- Implica la adopción de un modelo contable promotor de mejores prácticas nacionales e internacionales, para lo cual considera, entre otros elementos, el devengado contable como base para el registro y tratamiento valorativo de los hechos económico-financieros; el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos públicos; el patrimonio del estado; y la aplicación de postulados básicos de contabilidad gubernamental.

- En materia de Cuenta Pública establece la información mínima que debe integrar el documento, y que la información presupuestaria y programática que forme parte del mismo, deberá relacionarse en lo conducente con los objetivos y prioridades de la Planeación

Nacional y Estatal.

Esta ley propone que el Sistema de Contabilidad Gubernamental sea la herramienta esencial de apoyo para la toma de decisiones sobre las finanzas públicas. Dicho sistema refleja la aplicación de los principios y normas contables generales y específicas bajo los estándares nacionales e internacionales vigentes.

Se busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria; con esta característica, los sistemas contables podrán emitir, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas. Asimismo, se prevé que los sistemas contables permitan los registros con base acumulativa para la integración de la información financiera, así como un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad, entendiendo como armonización la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

III. SITUACIÓN ACTUAL

Para cumplir con estos objetivos, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió 32 disposiciones normativas aplicables a las entidades federativas, y de ellas 15 también fueron de observancia de los municipios durante el ejercicio 2012. Esta normativa es establecida para lograr el mandato de la armonización contable, y el objetivo de las 15 normas de observancia común se describe a continuación:

• *Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental*

Sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley.

• *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto y la normativa Complementaria*

Registrar los gastos que se realizan en el proceso presupuestario; resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos, y pasivos financieros; alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la presentación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

• *Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos*

La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El registro de los momentos contables de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, se establecen en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

• *Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos*

La contabilización de las transacciones de gasto se regula atendiendo a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago; precisa los criterios metodológicos para realizar el registro contable del presupuesto de egresos original, modificado, ejercido, devengado y pagado.

• *Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental*

Define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica los objetivos y fundamentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental; además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria.

• *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)*

Registro electrónico sobre la base de las operaciones o eventos económicos que le afecten, los saldos de las cuentas o el levantamiento físico de inventarios.

• *Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas*

Los estados financieros gubernamentales son la representación de la información de un ente público; revelan de forma concreta el ejercicio de su presupuesto, el estado financiero y los resultados de un ente público a una fecha determinada o durante un periodo de tiempo; existen dos grandes áreas de aplicación de la contabilidad: los reportes financieros y los presupuestales.

• *Clasificador por Rubros de Ingresos*

Permitir una clasificación de los ingresos presupuestarios de los entes públicos acorde con criterios legales, internacionales y contables, clara, precisa, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, y facilite la interrelación de las cuentas patrimoniales.

- *Plan de Cuentas*

Proporcionar los elementos que permitan contabilizar sus operaciones, constituyendo una herramienta para el registro, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación; el Plan de Cuentas comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres a fin de distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

- *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*

Define y establece las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos.

- *Clasificador por Tipo de Gasto*

Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, y los presenta en Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

- *Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto*

Agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

- *Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa*

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, a fin de delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de gobierno, y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.

- *Acuerdo por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos*

Regula las agrupaciones de conceptos presupuestarios y de ingreso a partir de su naturaleza, en cuenta corriente de capital y financiamientos.

En el 2012 el Consejo de Armonización Contable emitió 32 disposiciones normativas, las cuales no fueron suficientes para alcanzar los objetivos de la armonización en los tiempos establecidos, ya que el proceso de regulación normativa debe ser dinámico para permitir su adaptación a las necesidades de los entes públicos, así como de los usuarios de los beneficios que aporta la armonización contable. En el 2013 el Consejo emitió 7 nuevas disposiciones:

- *Norma que Reforma el Acuerdo por el que se Emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio*

Esta norma regula que los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos sean valorados atendiendo al valor catastral o en su defecto a la valoración que determine la autoridad catastral en el que se encuentre el inmueble.

- *Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos*

Regula el criterio para realizar el registro del ingreso en los diversos momentos contables; el ingreso devengado y el ingreso recaudado se registran al momento de percepción del recurso; la venta de bienes y servicios deberá contabilizarse con la emisión de la factura, y los ingresos por aportaciones considerando los calendarios de pago. Aunque la propuesta significa un registro a nivel de flujos de efectivo, es un primer acercamiento para lograr la armonización en los municipios con menos recursos, así como para situarnos en la realidad de los entes que no tienen la capacidad técnica para identificar con claridad los procesos administrativos de la recaudación.

- *Norma para Establecer la Estructura de la Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Ente Público*

Con esta disposición se reglamentó la elaboración de una relación de bienes que componen el patrimonio del ente público, que permitirá la utilización de un "Código", que corresponde a un número de identificación o inventario; la descripción de sus características; y el "Valor en libros", corresponden al importe registrado en la contabilidad, lo que permite contar con clara referencia en la Cuenta Pública de los bienes que integran el patrimonio.

• *Clasificación Programática*

Integrada por cuatro dígitos alfanuméricos: el primero se encuentra predefinido y los tres restantes son para que los entes públicos los desagreguen según la clasificación específica de sus programas.

• *Norma de Información Financiera para Precisar los Alcances del Acuerdo 1*

Esta norma es complementaria al acuerdo por el que se amplían plazos en la adopción de diversas disposiciones, y su objetivo es precisar los conceptos que no se ven favorecidos con dicha ampliación. De este modo, los plazos para el Registro y Valoración del Patrimonio y para la emisión de la Cuenta Pública conforme al mandato de armonización contable no se modifican, con excepción de la información programática; en cuanto a la generación de los estados financieros en tiempo real, distingue dos supuestos: la generación de estados financieros en forma periódica y la operación de los procesos administrativos que deben generar un registro automático y por única vez; es decir, en tiempo real.

• *Manuales de Contabilidad Gubernamental para Municipios Menores de Veinticinco Mil Habitantes*

Se regularon dos manuales; el primero denominado Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado Básico para municipios con menos de cinco mil habitantes, en el que se ratifica la obligación de presentar sólo información presupuestaria y de flujos de efectivo para este grupo de municipios; y el segundo, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General aplicable para los municipios con población menor de veinticinco mil habitantes y no menos de cinco mil habitantes, que contiene un código de cuentas con una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor, conformado por 4 niveles de clasificación y de 4 dígitos. En los dos casos se condiciona su aplicación al visto bueno de la Entidades de Fiscalización Superior Local.

Asimismo, se publicó un convenio de colaboración que fue suscrito por la ASF, la SFP y la SHCP, cuyo objetivo es establecer

las bases para realizar acciones que permitan consolidar la armonización contable, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, así como para efficientar y fortalecer los procesos de fiscalización en los municipios.

Adicionalmente, se elaboró una “Guía para el Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos Emitidos por el CONAC”, con la que se obtendrá un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra el proceso de armonización en las entidades federativas.

De la suscripción del convenio, surgió la responsabilidad de acordar el contenido de una Guía de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conformada por cuatro documentos denominados Guías de Cumplimiento para evaluar la adopción de la normativa, las obligaciones previstas en la ley y su reforma, la transparencia y del avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC.

IV. PROPÓSITO Y OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El propósito del estudio fue determinar la situación en que se encuentra el proceso de armonización contable en las 31 entidades federativas, el Distrito Federal, 93 municipios y 2 demarcaciones territoriales y, de ser el caso, generar las recomendaciones que correspondan para fortalecer los sistemas y procedimientos contables que conduzcan a una adecuada implantación de la normativa emitida por el Consejo de Armonización Contable.

El estudio tuvo los objetivos siguientes:

- Verificar en campo el avance en el proceso de adopción e implantación de la normativa emitida por el Consejo de Armonización Contable, evaluando los sistemas de contabilidad que los entes federales utilizan para generar sus reportes institucionales.
- Analizar los sistemas de información contable y constatar su cumplimiento de la normativa emitida en la materia.
- Identificar las fortalezas y dificultades de los entes públicos federales, en la adopción e implantación de la normativa contable.
- Obtener información que facilite a los entes auditados la retroalimentación del proceso de armonización contable, para subsanar deficiencias y potenciar aciertos.

V. ALCANCE

La Auditoría Superior de la Federación evaluó el avance del proceso de armonización contable de las 31 entidades federativas, el Distrito Federal y 93 municipios y 2 demarcaciones territoriales, que formaron parte del Programa Anual de Auditorías 2012; en el caso particular de los municipios, fueron seleccionados atendiendo a criterios transparentes, considerando diversas variables entre las que destacan los recursos federales asignados, el número de auditorías realizadas anteriormente y los resultados obtenidos, así como el nivel de rezago social. En 25 entidades federativas se seleccionaron 2 o 3 municipios.

NÚMERO DE MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Municipios Seleccionados por Entidad Federativa	Cantidad de Entidades Federativas	Porcentaje
2 municipios	10	32
3 municipios	15	48
4 municipios	3	10
5 municipios	2	7
6 municipios	1	3
TOTAL	31	100

Considerando los datos reportados en el Censo de Población y Vivienda 2010, los 93 municipios se clasificaron conforme al número de habitantes en urbanos, con más de 100 mil habitantes; intermedios con una población

mayor a 25 mil habitantes pero menor de 100 mil habitantes; y rurales, con menos de 25 mil habitantes, por lo que el universo de revisión consideró 38 municipios urbanos, 31 municipios intermedios y 24 municipios rurales.

CANTIDAD Y CATEGORÍA DE LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Núm.	Estado	Municipios			
		U	I	R	Total
1	Aguascalientes		2		2
2	Baja California	2			2
3	Baja California Sur	1	1		2
4	Campeche		2	1	3
5	Chiapas	1	2	1	4
6	Chihuahua	3			3
7	Coahuila	1	1		2
8	Colima	1		1	2
9	Durango	1	2		3
10	México	5			5
11	Guanajuato	3			3
12	Guerrero	1	1	1	3
13	Hidalgo			3	3
14	Jalisco	6			6
15	Michoacán		2	1	3
16	Morelos		1	1	2
Subtotal		25	14	9	48
17	Nayarit		1	1	2
18	Nuevo León	3			3
19	Oaxaca			3	3
20	Puebla		1	2	3
21	Querétaro	1	1		2
22	Quintana Roo	1	1		2
23	San Luis Potosí		1	2	3
24	Sinaloa	1	1		2
25	Sonora	1	2		3
26	Tabasco	1	2		3
27	Tamaulipas	3			3
28	Tlaxcala		4		4
29	Veracruz	2	1	2	5
30	Yucatán			4	4
31	Zacatecas		2	1	3
Subtotal		13	17	15	45

Urbanos: Mas de 100 mil habitantes
Intermedios: Entre 25 mil y 100 mil habitantes

Total de la Selección	38	31	24	93
% por Tipo de Municipio	41	33	26	100

VI. REVISIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA E IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

En el análisis se consideraron los dos factores de la armonización contable, la adopción y la implantación de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; la primera identifica el grado de cumplimiento de las entidades federativas en la publicación de la normativa aprobada por el CONAC en los medios oficiales de difusión local, así como las demás disposiciones necesarias para atender lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo que hace a la implantación, se refiere tanto al grado en que las entidades federativas han alineado sus procesos operativos, administrativos y técnico-contables con las normas emitidas por el CONAC, como al grado de automatización y desarrollo de sus sistemas contables para la generación de información financiera armonizada.

1. ADOPCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El estudio sobre el cumplimiento en los procesos de adopción e implantación en las entidades federativas se realizó en las 32 entidades federativas a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, utilizando el procedimiento siguiente:

- Se llevó a cabo una entrevista con el responsable del registro contable en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su Equivalente y, en su caso, con el responsable del desarrollo de los sistemas contable y presupuestal.

- El cuestionario sobre el avance del proceso de armonización contable se orientó, prioritariamente, a identificar el grado de cumplimiento de la entidad federativa respecto de la alineación de los procesos de administración financiera y contable con las normas emitidas por la CONAC; el avance de automatización y desarrollo de sus sistemas contables para la generación de información financiera armonizada; y de publicar en su medio oficial de difusión local la normativa aprobada.

- Asimismo, se revisó la operación del sistema de contabilidad gubernamental para conocer su alineamiento con la normativa emitida, obteniendo evidencia de las acciones realizadas.

De los 32 cuestionarios aplicados y sistemas contables revisados, 2 fueron atendidos por subsecretarios de estado, 7 por directores generales, 1 por un Coordinador General, 20 por Directores de área, 1 por jefe de departamento, y 1 por servidor público de la Coordinación Estatal de la Armonización Contable.

Adopción de la Normativa

Se constató que las 32 entidades federativas ya publicaron la normativa emitida por el CONAC, aunque 4 de ellas a la fecha de la revisión tenían pendientes algunas de las disposiciones, siendo el estado de Tabasco quien mayor retraso reporta con 7 normas de las 32 vigentes en el 2012.

Por otra parte, para que el proceso de armonización contable se fortalezca es necesaria la existencia de un ente rector que coordine las acciones al interior de cada entidad federativa y coadyuve en la obtención de los objetivos y metas que se plantean en el CONAC, lo que hace relevante la instauración de los Consejos Estatales de Armonización Contable, los cuales, aunque se encuentran formalmente constituidos, no operan con regularidad. De los 93 municipios auditados 30 manifestaron no haber sido convocados a reuniones y 11 asistieron aunque no fueron invitados.

Al respecto, mediante el Convenio de Colaboración suscrito conjuntamente por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es establecer acciones de coordinación que permitan consolidar el fortalecimiento de las actividades de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas en materia de contabilidad gubernamental, quedó establecido que para los municipios, que son el orden de gobierno más atrasado en el proceso de implantación de la normativa emitida por el CONAC, las entidades de fiscalización superior se constituyan como un interlocutor directo en materia de capacitación y en la validación de los sistemas de contabilidad gubernamental básico y general.

Nivel	Calificación	Puntaje
Alto	4	25 a 36 puntos
Medio	3	13 a 24 puntos
Básico	2	1 a 12 puntos

Con base en este método se determinó que los estados de Chihuahua, Guanajuato, México, Chiapas, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Querétaro son los que tienen mayores avances en la generación de estados financieros armonizados; y por el contrario, Morelos y Tabasco los que reportan menor avance.

Implantación del Proceso de Armonización Contable en los Estados

Para estar en condición de valorar los avances en el proceso de implantación de la normativa en las entidades federativas, se asignó una calificación de acuerdo con el porcentaje promedio de avance para emitir los estados financieros siguientes:

- Situación Financiera
- Presupuestario de Ingresos y Egresos
- Actividades
- Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles
- Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
- Matriz de Conversión
- Registro De una Operación de Ingreso
- Registro de Una Operación de Gasto

Se valoró la emisión de los 9 estados financieros donde se califica con 4 (alto) a los estados financieros que muestran un nivel de desarrollo para la generación de estados financieros armonizados del 80 al 100%; 3 (medio), a los que presentan un nivel de desarrollo de 51% a 79%; 2 (básico) a aquellos que tienen desarrollo del 25% a 50%; y 1 (sin avance) a los que elaboran sus reportes fuera del sistema o con un avance incipiente en materia de armonización contable, del 1% a 25%.

Cumplimiento Avanzado (25 a 36 puntos)			Cumplimiento Medio (13 a 24 puntos)		
Núm.	Estado	Calificación Total	Núm.	Estado	Calificación Total
1	Chihuahua	36	1	Campeche	24
2	Guanajuato	36	2	Yucatán	23
3	México	36	3	Jalisco	22
4	Chiapas	36	4	Aguascalientes	20
5	Puebla	36	5	Baja California Sur	20
6	Tamaulipas	36	6	Coahuila	20
7	Tlaxcala	36	7	Morelos	18
8	Veracruz	36	8	Tabasco	18
9	Querétaro	36			
10	Nayarit	35			
11	Sinaloa	35			
12	Baja California	34			
13	Colima	34			
14	Guerrero	34			
15	Sonora	33			
16	Distrito Federal	32			
17	Nuevo Leon	30			
18	Durango	30			
19	Zacatecas	30			
20	Quintana Roo	30			
21	Hidalgo	27			
22	Michoacán	27			
23	San Luis Potosí	26			
24	Oaxaca	26			

2. IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN MUNICIPIOS

Para la captura de la información sobre el avance en el proceso de armonización contable se utilizó una encuesta y un cuestionario, que fueron respondidos por 2 Secretarios de Finanzas, 15 Directores, 2 Subdirectores, 2 Contralores, 22 Contadores, 30 Tesoreros Municipales, 3 Subtesoreros, 2 Jefes de Departamento y 15 servidores públicos varios, como asesores, jefes de oficina y auxiliares contables, entre otros.

Para valorar el proceso de implantación de las 15 normas vigentes en el 2012 en los 93 municipios sujetos a análisis, se definieron 4 niveles: avanzada, cuando se implementaron de 10 a 15 disposiciones; media de 5 a 9 disposiciones; básica de 1 a 4 disposiciones; y sin implantación 0 disposiciones. En todos los casos, se consideró como norma implantada sólo aquella que se encuentra operando al 100%, cuyo estatus fue verificado en el sistema contable.

La calificación alcanzada por los estados y sus respectivos municipios, a quienes se les cuantificó considerando el promedio obtenido por cada ayuntamiento respecto de las 15 disposiciones normativas vigentes durante el ejercicio, se muestra en el cuadro siguiente:

Nombre	Estado		Municipios		
	Grupo	Calificación	Grupo	Núm.	Calificación Promedio
Guanajuato	Avanzada	36	Avanzada	3	12
México	Avanzada	36	Avanzada	5	11
Tamaulipas	Avanzada	36	Avanzada	3	14
Chihuahua	Avanzada	36	Media	3	6
Chiapas	Avanzada	36	Media	4	9
Puebla	Avanzada	36	Básica	3	1
Tlaxcala	Avanzada	36	Básica	4	2
Veracruz	Avanzada	36	Básica	5	2
Querétaro	Avanzada	36	Media	2	6
Sinaloa	Avanzada	35	Media	2	10
Nayarit	Avanzada	35	Media	2	10
Colima	Avanzada	34	Media	2	7
Durango	Avanzada	30	Media	3	9
Zacatecas	Avanzada	30	Media	3	9
Baja California	Avanzada	34	Básica	2	4
Guerrero	Avanzada	34	Básica	3	5
Sonora	Avanzada	33	Básica	3	5
Distrito Federal	Avanzada	32			
Nuevo Leon	Avanzada	30	Básica	3	1
Quintana Roo	Avanzada	30	Sin avance	2	0
Hidalgo	Avanzada	27	Sin avance	3	0
Michoacán	Avanzada	27	Sin avance	3	0
San Luis Potosí	Avanzada	26	Básica	3	1
Oaxaca	Avanzada	26	Media	3	8
Campeche	Media	24	Avanzada	3	14
Yucatán	Media	23	Sin avance	4	0
Jalisco	Media	22	Avanzada	6	13
Aguascalientes	Media	20	Avanzada	2	11
Baja California Sur	Media	20	Media	2	7
Coahuila	Media	20	Sin avance	2	0
Morelos	Media	18	Básica	2	1
Tabasco	Media	18	Avanzada	3	13

Nota: En el Distrito Federal la contabilidad y presupuesto se lleva a nivel central; las demarcaciones territoriales no realizan registros contable ni presupuestal de las operaciones que realizan.

Del cuadro se desprende un importante avance en el proceso de implantación en las entidades federativas, en donde 24, incluyendo el Distrito Federal, obtuvieron una calificación de su proceso de avanzado y 8 de media; no hay estados con calificación de básico.

Por su parte, en la combinación estado-municipio Guanajuato con 4 municipios, México con 5 y Tamaulipas con 3 son las entidades federativas que en conjunto muestran el mayor nivel de avance en el proceso; hay 9 entidades federativas con nivel avanzado de implantación y sus municipios reportan un nivel medio, y hay 7 entidades federativas con nivel avanzado cuyos municipios se encuentran calificados como con avance básico.



CLASIFICACIÓN POR ESTADO SEGÚN EL NIVEL DE IMPLANTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LA MUESTRA

Núm. de Estados por grupo	Grupo	Estado	Clasificación Promedio en Implantación
1	Avanzada	Campeche	14.0
2		Tamaulipas	13.7
3		Tabasco	13.0
4		Jalisco	12.8
5		Guanajuato	11.7
6		Aguascalientes	11.5
7		México	10.4
1	Media	Nayarit	10.0
2		Sinaloa	10.0
3		Durango	9.0
4		Zacatecas	9.0
5		Chiapas	9.0
6		Oaxaca	8.0
7		Baja California Sur	6.5
8		Colima	6.5
9		Chihuahua	6.3
10		Querétaro	6.0
1	Básica	Guerrero	4.7
2		Sonora	4.7
3		Baja California	4.0
4		Veracruz	2.2
5		Tlaxcala	2.0
6		Nuevo León	1.3
7		Morelos	1.0
8		Puebla	0.7
9		San Luis Potosí	0.7
1	Sin Avance	Coahuila	-
2		Hidalgo	-
3		Michoacán	-
4		Quintana Roo	-
5		Yucatán	-

Los municipios que conforman 8 estados están calificados con implantación avanzada y son los municipios del estado de Campeche los que mayor avance presentan, ya que sus tres municipios tienen un nivel de cumplimiento promedio de 14 disposiciones normativas, seguido por Tamaulipas donde 2 municipios tienen un nivel de cumplimiento de 14 normas y 1 de 13 normas, y Tabasco y Querétaro, donde los tres municipios promedian 13 disposiciones normativas. Acompañan en este grupo de avanzados los municipios de los estados de Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes y México.

Diez estados están clasificados en implantación media, destacando Nayarit y Sinaloa con 10 normas y Durango, Zacatecas y Chiapas con 9; en el nivel básico se encuentran los municipios de 9 entidades federativas y los municipios de los estados de Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo y Yucatán no reportan avance alguno.

Implantación del proceso de Armonización contable agrupado por región geográfica (ASOFIS)

Las entidades federativas agrupadas por región muestran el comportamiento siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS POR REGIÓN GEOGRÁFICA

Estado	Grupo Regional	Valores		Promedio por Región
		Grupo	Calificación Promedio	
Baja California	uno	Básico	4.0	6.3
Sonora		Básico	4.7	
Baja California Sur		Media	6.5	
Sinaloa		Media	10.0	
Zacatecas	dos	Media	9.0	6.1
Coahuila		Sin avance		
Durango		Media	9.0	
Chihuahua		Media	6.3	
Tamaulipas	tres	Avanzada	13.7	4.2
Nuevo León		Básica	1.3	
Hidalgo		Sin avance		
Tlaxcala		Básica	2.0	
Aguascalientes	cuatro	Avanzada	11.5	10.2
Nayarit		Media	10.0	
Colima		Media	6.5	
Jalisco		Avanzada	12.8	
Guanajuato	cinco	Avanzada	11.7	4.6
Querétaro		Media	6.0	
Michoacán		Sin avance		
San Luis Potosí		Básica	0.7	
Guerrero	seis	Básica	4.7	5.4
Distrito Federal				
Morelos		Básica	1.0	
México		Avanzada	10.4	
Veracruz	siete	Básica	2.2	5.0
Chiapas		Media	9.0	
Oaxaca		Media	8.0	
Puebla		Básica	0.7	
Tabasco	ocho	Avanzada	13.0	6.7
Quintana Roo		Sin avance		
Campeche		Avanzada	14.0	
Yucatán		Sin avance		

La región cuatro, con un cumplimiento promedio de 10 disposiciones normativas, conformada por los municipios de estados de Aguascalientes, Nayarit, Colima y Jalisco es la que mayor avance presenta, superando por mucho al segundo lugar, la región ocho, que muestra un cumplimiento promedio del 6.7 disposiciones normativas, conformada, por los municipios de los estados de Tabasco y Campeche que tienen un excelente nivel que se ve afectado por los estados de Quintana Roo y Yucatán que no presentan avance.

El promedio más bajo lo registró la región 3, integrada por los municipios de los estados Tamaulipas, Nuevo León, Hidalgo y Tlaxcala, con un promedio de 4.2 disposiciones, no obstante que el estado de Tamaulipas es el segundo en cumplimiento a nivel individual.

Principales fortalezas y dificultades de la implantación del proceso de amortización y sus acciones de mejora en las entidades federativas

La encuesta considera la solicitud de señalar tres fortalezas y tres dificultades a las que se enfrentan las entidades federativas en los procesos de adopción e implantación de la normativa vigente en el 2012; las respuestas con mayor frecuencia fueron la homologación de registros y generación de información financiera, la adecuación de los procesos integración de todas sus operaciones en el sistema, el monitoreo en tiempo real de acciones financieras convertidas a contable, el mejor control presupuestal, la menor captura y el mejor control de datos y el seguimiento puntual del ingreso y gasto.

FORTALEZAS DE LOS PROCESOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Núm.	DESCRIPCIÓN	ESTADOS													
1	Buena coordinación entre las dependencias involucradas.	Camp.	Chis.	Pue.											
2	Capacitación adecuada.	Camp.	D.F.	Pue.	Q. Roo.	Yuc.	Son.								
3	Consejo de Armonización Estatal Contable.	Camp.	Pue.	Tab.											
4	Sistema adecuado.	Chis.	Gro.	Ver.	Yuc.	B.C.	B.C.S.	Coah.	Dgo.	Jal.	Méx.	N.L.	Sin.	Son.	Zac.
5	Eficiencia en el trabajo del personal.	Chis.	Hgo.												
6	Eficiencia en el manejo de la información.	D.F.	Gro.	Mich.	Mor.	Oax.	Q. Roo.	Tamps.	Tlax.	Ver.	Zac.				
7	Eficiencia en procesos y controles.	Gro.	Hgo.	Mor.	Oax.	Tlax.	Ags.	Chih.	Col.	Dgo.	Gto.	Nay.	S.L.P.		
8	Apego a la normatividad.	Hgo.	Mich.	Tlax.	Ags.	B.C.S.	Col.	Dgo.	Gto.	Jal.	Méx.	Nay.	N.L.	Sin.	
9	Disposición del personal.	D.F.	Q. Roo.	Tab.	Tamps.	Ver.	Yuc.								
10	Equipo informático adecuado.	Mich.	Tab.	Tamps.											

Dificultades de los procesos de armonización contable en las entidades federativas

En relación con las dificultades encontradas durante el proceso de armonización, sobresalen la inadecuada coordinación entre los organismos involucrados, la resistencia al cambio del personal operativo, normativa estatal obsoleta, personal no capacitado, equipo de cómputo insuficiente, recursos económicos limitados y rotación de personal.

DIFICULTADES DE LOS PROCESOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Núm.	DESCRIPCIÓN	ESTADOS											
1	Personal con resistencia al cambio.	Camp.	Hgo.	Tlax.	N.L.								
2	Problemas con el sistema actual.	Camp.	Gro.	Hgo.	Oax.	Tab.	Tlax.	Yuc.	Col.	N.L.			
3	Falta de capacitación.	Chis.	D.F.	Mich.	Mor.	Tab.	Tamps.	Zac.					
4	Carga laboral.	Chis.											
5	Falta de recursos económicos.	Chis.	D.F.	Mich.	Q. Roo.	Tamps.	Ver.	Col.					
6	Problemas administrativos.	Gro.	Oax.	Q. Roo.	B.C.	Coah.	Zac.						
7	Desconocimiento normativo.	Gro.	Pue.	Tab.									
8	Dificultades para consolidar el desarrollo un nuevo sistema.	Hgo.	Mich.	Mor.	Pue.	Tamps.	Tlax.	Yuc.	Ags.	Chih.	Gto.	Jal.	N.L.
9	Falta de personal.	D.F.	Q. Roo.	Ver.									
10	Equipo informático inadecuado	Ver.											

Acciones de mejora en los procesos

Para subsanar las dificultades encontradas y minimizar sus impactos, las entidades federativas se encuentran realizando cursos de sensibilización y de capacitación, analizando sus posibilidades presupuestarias para fortalecer sus equipos y sistemas informáticos y adecuando el software para hacerlo compatible con el proceso de armonización.

Núm.	DESCRIPCIÓN	ESTADOS												
1	Capacitación a personal.	Camp.	Chis.	D.F.	Gro.	Hgo.	Mich.	Mor.	Pue.	Q. Roo.	Tab.	Tlax.		
2	Adaptación de medidas en el sistema actual.	Camp.	Gro.	Mor.	Oax.	Pue.	Q. Roo.	Ags.	Chih.	Méx.	Nay.	S.L.P.	Sin.	Son.
3	Desarrollo de un nuevo sistema.	Camp.	Hgo.	Mich.	Tab.	Tlax.	B.C.S.							
4	Acciones para obtener recursos económicos.	Chis.	D.F.	Mich.	Q. Roo.	Coah.								
5	Incremento de tiempo de trabajo.	Chis.	D.F.											
6	Consultas con los órganos competentes.	Pue.	Tamps.											
7	Adopción de marco normativo.	Tab.	B.C.											
8	Eficiencia en el desarrollo laboral.	Mor.	Oax.	Tamps.	Ver.	Yuc.								

Análisis de resultados de datos socioeconómicos del cuestionario aplicado a los municipios sobre el proceso de armonización contable

En conjunto, los 93 municipios auditados tienen ingresos por 80,244.1 millones de pesos y una población de 25,505,113 habitantes, lo que arroja un ingreso anual per cápita de 3,143.20 pesos; 38 municipios tienen una población mayor de 100.0 mil habitantes, 31 municipios tienen menos de 100 mil habitantes pero más de 25 mil habitantes, y 24 municipios tienen menos de 25 mil habitantes.

Para efectos de análisis, los 93 municipios se clasificaron en tres categorías: urbanos, con más de 100,000 habitantes (38 municipios); intermedios de más de 25,000 habitantes sin rebasar los 100,000 (31 municipios); y rurales, con menos de 25,000 habitantes (24 municipios).

a) De los municipios urbanos, 7 tienen más de un millón de habitantes, 14 municipios tienen más de 500 mil habitantes pero menos de un millón y 17 tienen más de 100 mil habitantes pero menos de 500 mil.

b) De los municipios intermedios, 4 tienen más de 80 mil habitantes, 10 más de 50 habitantes y 10 menos de 50 mil habitantes pero más de 25 mil.

c) De los municipios rurales 14 cuentan con más de 10.0 mil habitantes y 10 cuentan con más de 2.4 mil habitantes.

Ingresos totales anuales

De los 93 municipios auditados 27 urbanos tienen ingresos por más de 1,000.0 millones de pesos, 24 intermedios de más de 100.0 millones de pesos y 2 rurales de más de 100.0 millones de pesos.

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DE LOS INGRESOS ANUALES DE LOS MUNICIPIOS

	Millones de pesos	Cantidad de municipios por categoría	Promedio de ingresos (millones de pesos)	Promedio de ingresos por categoría (millones de pesos)
Urbanos	más de 1000	27	2,544.5	848.2
	más de 500	5	640.9	
	más de 100	6	350.2	
Intermedios	más de 100	24	186.9	62.3
	más de 50	6	76.4	
	menos de 50	1	44.9	
Rurales	más de 100	2	106.6	35.5
	más de 50	10	76.9	
	menos de 50	12	24.2	
Total		93		

Ingreso per cápita

Los municipios urbanos auditados presentan un ingreso anual per cápita de 3,144.14 pesos, los intermedios de 3,034.53 pesos y los rurales de 3,871.31 pesos.

De los municipios urbanos 20 sobrepasan la media de 3,144.14 pesos, destacando Huisquilucán en el estado de México con un ingreso per cápita de \$6,348.10; Nuevo Laredo, Tamaulipas, con \$5,617.49, y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con \$5,164.58.

Por su parte, 13 municipios clasificados como intermedios sobrepasan la media de \$3,034.53, siendo los más representativos Aquismón, San Luis Potosí, con \$6,035.05, Tlacotalpa, Tabasco, con \$5,351.82 y Valparaíso, Zacatecas, con \$5,269.63.

De los municipios rurales 14 se encuentran arriba de la media de \$3,871.31 y en particular destaca el municipio de Tenabo, Campeche, que tiene un ingreso per cápita de \$10,538.21, el monto superior al de todos los municipios auditados; por el contrario, San Mateo del Mar, Oaxaca, que sólo reporta \$672.75, fue el más bajo de la muestra.

Análisis de Resultados de datos de la encuesta aplicada a los municipios auditados sobre el Proceso de Armonización Contable

La encuesta se aplicó en los 93 municipios auditados, y arrojó los resultados siguientes:

1. Relación Municipio-Estado

Pregunta *¿El municipio fue convocado a reuniones de trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC) en 2012?*

De 93 municipios fiscalizados 62 fueron convocados a reuniones por el consejo estatal de armonización contable.

Respuestas		
Sí	No	Total
62	30	92

¿Cuántas veces fue convocado por el CEAC en 2012?

¿A cuántas reuniones de trabajo del CEAC ha asistido, aunque no haya sido invitado durante 2012?

- El municipio de Tetela del Volcán no contestó ninguna pregunta del cuestionario.
- De los municipios auditados 30 manifestaron no haber sido convocados a reuniones y de estos, 11 asistieron aunque no fueron convocados.
- De los municipios no convocados 17 corresponden al ámbito urbano, 7 al intermedio y 6 al rural.

Municipios Categoría	Total	Invitaciones		Asistencias	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Urbanos	38	61	43.8	70	48.6
Intermedios	31	46	33.1	46	31.9
Rurales	23	32	23.1	28	19.5
Total	92	139	100.0	144	100.0

Preguntas *¿Tiene otra comunicación el municipio con los funcionarios del gobierno del estado, responsables de la armonización contable?*

La comunicación que ha establecido con los responsables de la armonización contable, ¿mediante qué medio se realiza?

El medio de comunicación más común es el electrónico y en cuanto a su contenido sobrepasan las cuestiones normativas.

	Total Municipios	Porcentaje	Forma					Contenido					
			Documental	Electrónica	Ambas	Total	%	Normas	Instructivos	Manuales	Otras	Total	%
Urbano	38	40.9	3	14	13	30	44.8	18	11	11	17	57	52.3
Intermedio	31	33.3	9	9	5	23	34.3	15	6	7	4	32	29.4
Rural	24	25.8	6	6	2	14	20.9	5	5	5	5	20	18.3
Total	93	100.0	18	29	20	67	100.0	38	22	23	26	109	100.0
Porcentajes			26.9	43.3	29.8			34.9	20.2	21.1	23.8		

Preguntas ¿El municipio ha solicitado apoyo para implantar la armonización contable?

¿A quién ha solicitado apoyo?

El 48% de los municipios han solicitado apoyo para implantar la armonización contable, principalmente a la Auditoría Superior del Estado, al gobierno del Estado y a la Secretaría de Finanzas.

ENTIDADES QUE HAN RECIBIDO SOLICITUDES DE APOYO DE LOS MUNICIPIOS

Entidad	Frecuencia	Porcentaje
Auditoría Superior del estado	26	32.5
Secretaria de Finanzas del estado	15	18.8
Gobierno del estado	13	16.3
Consejo Estatal de Armonización Contable	11	13.8
Secretaria de Hacienda y Crédito Público	9	11.2
Coord. Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios	3	3.7
INFOTEC e INDETEC	3	3.7
Total	80	100.0

¿Que tipo de apoyo ha solicitado?

De los 93 municipios auditados el 45 municipios solicitaron apoyo, principalmente en materia de capacitación (84.4%) y del Sistema Contable (37.8%).

Categoría de Municipio	Total Municipios	Tipo de Apoyo				Total
		Capacitación	Informático		Otros	
			Equipo	Sistema		
Urbano	18	17	1	3	3	24
Intermedio	15	12	3	9	0	24
Rural	12	9	1	5	2	17
Total	45	38	5	17	5	65
Porcentajes		84.4	11.1	37.8	11.1	

Preguntas *¿El municipio ha recibido apoyos para armonización contable?*

¿De quién ha recibido apoyo?

El porcentaje de respuestas afirmativas fue del 65.6%, principalmente de la Auditoría Superior del Estado y de la Secretaría de Finanzas, que en conjunto representan el 51.7% de los apoyos otorgado.

ENTIDADES QUE HAN RECIBIDO SOLICITUDES DE APOYO DE LOS MUNICIPIOS

Entidad	Frecuencia	Porcentaje
Auditoría Superior del estado	39	34.2
Secretaría de Finanzas del estado	20	17.5
Gobierno del estado	13	11.4
Consejo Estatal de Armonización Contable	15	13.2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	12	10.5
Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios	2	1.8
INFOTEC, INDETEC, CEFIM, COCCF	13	11.4
Total	114	100.0

Preguntas *¿De los apoyos que ha recibido para la armonización contable, los de tipo en especie han sido de?*

¿Recibió apoyo financiero para adquisición de equipo informático?

¿Recibió apoyo financiero para adquisición de sistema informático?

De los municipios sujetos a análisis 61 respondieron a esta pregunta, han recibido 57 apoyos para capacitación, 10 en sistemas informáticos, y 3 en equipo de cómputo; en cuanto a apoyos financieros, sólo uno manifiesta haberlo recibido.

2. Recursos Humanos

Preguntas

Proporcione el número de servidores públicos que participan en el proceso de armonización contable.

¿Qué escolaridad tiene el responsable de la implantación de la armonización contable del municipio?

¿Cuál es la antigüedad en el Puesto del personal que apoya las labores de armonización contable?

De los 93 municipios auditados se informó de 310 servidores públicos que participan en el proceso; de éstos, 166 corresponden a municipios del medio urbano, el 53.5%; en el nivel intermedio se reportan 88, el 28.4%; y 56 se encuentran asentados en el rural, 18.1%; un municipio no respondió.

En el medio urbano, el municipio de Tlalnepantla tuvo 20 personas dedicadas al proceso de armonización, situación que se refleja en su nivel de implantación que alcanzó el 100%, 5 municipios tuvieron de 7 a 10 personas, 22 municipios de 3 a 6 personas y 10 municipios hasta dos personas.

Por su parte, 2 municipios clasificados como intermedio tuvieron de 7 a 10 servidores públicos, 13 municipios de 3 servidores públicos a 6 y 16 municipios hasta 2 servidores públicos. Por lo que hace a los municipios rurales, 15 contrataron de 3 a 6 personas y 9 de 1 a 2 personas.

En cuanto a la escolaridad de los prestadores de servicios dedicados al proceso de armonización contable, tenemos a 274 con nivel profesional,

17 técnico o bachillerato, 6 con secundaria y 13 personas sin información. La totalidad de los responsables del proceso de armonización son profesionistas.

El mayor nivel de escolaridad se encuentra en los municipios urbanos con el 57.3% de los profesionistas, le sigue el intermedio con el 28.5% y finalmente el rural, con el 14.2%.

INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON EL NIVEL ACADÉMICO

Categoría de Municipios	Profesionistas	Técnicos	Secundaria	Total
Urbanos	157	6	1	164
Intermedios	78	7		85
Rurales	39	4	5	48
Sin Información	2	3	8	13
Total	276	20	14	310

De las 310 personas que conforman el equipo de armonización contable en los 92 municipios que proporcionaron datos, 194 son contadores públicos, el 62.6%; 21 son administradores, el 6.8%; 5 son economistas 1.6 %; y 90 de otras profesiones, el 29.0%.

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO

Categoría de Municipios	2 años o menos	3 y 4 años	5 o mas años	Total
Urbanos	10	21	2	33
Intermedios	8	15	1	24
Rurales	7	0	2	9
Sin Información	141	52	51	244
Total	166	88	56	310

Preguntas ¿Qué tipo de capacitación sobre la normativa emitida por el CONAC han recibido los servidores públicos que participan en la armonización contable en el municipio?
 ¿Qué tipo de capacitación tecnológica han recibido los servidores públicos que participan en la armonización contable en el municipio?
 ¿Cómo considera la capacitación recibida en materia de armonización?

•31 municipios urbanos han recibido capacitación normativa teórica y 20 práctica; en materia tecnológica 29 recibieron capacitación teórica y 16 práctica; y 13 municipios la consideraron útil

y 11 muy útil.
 • 27 municipios clasificados como intermedios recibieron capacitación normativa teórica y 9 práctica; en materia tecnológica 23 recibieron capacitación teórica y 10 práctica; 9 la consideraron útil, 6 deficiente y 6 suficiente.
 • 18 municipios rurales recibieron capacitación teórica y 3 práctica; por lo que hace a la capacitación tecnológica 16 la recibieron teórica y 5 práctica; 6 la consideran útil, 5 suficiente y 4 deficiente.
 • 11 municipios no dieron respuesta a estas Preguntas: 2 urbanos, 4 intermedios y 5 rurales.

Categorías De Municipios	Normativa			Tecnológica			Calificación				
	Teórica	Práctica	Sin Respuesta	Teórica	Práctica	Sin Respuesta	Muy Útil	Útil	Suficiente	Deficiente	Sin Respuesta
Urbanos	31	20	5	29	19	7	11	13	8	3	3
Intermedios	27	9	4	23	10	6	5	9	6	6	5
Rurales	18	3	6	16	5	8	3	6	5	4	6
TOTAL	76	32	15	68	34	21	19	28	19	13	14

3. Recursos Informáticos

Pregunta *¿El municipio opera el registro contable en un sistema informático?*

De los 93 municipios fiscalizados sólo los municipios de Tlaquepaque, Jalisco, y Puente de Ixtla, Morelos, no cuentan con un sistema informático para efectuar los registros contables; el Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, no proporcionó información.

OPERACIONES DE MUNICIPIOS POR MEDIO DE UN REGISTRO CONTABLE SISTEMATIZADO

Categoría	Total Municipio	Opera con sistema informático	Porcentaje de Operación
Urbano	38	37	97.4
Intermedio	30	30	
Rural	25	23	92.0
Total	93	90	96.8

Pregunta *¿El registro contable de las operaciones lo realiza un despacho externo?*

El 9.7% de los municipios auditados reportaron ser apoyados en el registro de su contabilidad por despachos externos, 1 municipio urbano, 2 intermedios y 6 rurales.

MUNICIPIOS QUE SU REGISTRO CONTABLE LO REALIZA UN DESPACHO EXTERNO

Categoría	Registro contable por despacho externo	
	SÍ	NO
Urbano	1	37
Intermedio	2	29
Rural	6	18
Total	9	84

Los municipios apoyados por despachos externos se encuentran 1 en Tamaulipas, 4 en Yucatán, 2 en Guerrero, 1 en Oaxaca y 1 en Veracruz.

MUNICIPIOS QUE REPORTARON SER APOYADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Núm.	Municipio	Estado	Categoría	Núm. Habitantes
1	Reynosa	Tamaulipas	Urbano	608,891
2	Tekax	Yucatán	Intermedio	40,547
3	Quechultenango	Guerrero	Intermedio	34,728
4	San Blas Atempa	Oaxaca	Rural	14,252
5	José Joaquín Herrera	Guerrero	Rural	15,678
6	Atlahuilco	Veracruz	Rural	9,824
7	Teabo	Yucatán	Rural	9,736
8	Mayapán	Yucatán	Rural	3,269
9	Cantamayec	Yucatán	Rural	2,407

Pregunta Indique el número aproximado de operaciones mensuales que registra el municipio

En términos generales la cantidad de registros responden a la complejidad y tamaño de los municipios, siendo importante comentar que los 92 entes fiscalizados que reportaron datos sobre el proceso de armonización contable, generaron un promedio mensual de 146,858 registros, de los cuales los municipios urbanos de Tijuana, Baja California, con 28,991 registros, Monterrey, Nuevo León, con 27,840 registros, y Reynosa, Tamaulipas, con 7,000 registros, absorben el 43.7%.

NÚMERO DE OPERACIONES MENSUALES QUE REGISTRAN LOS MUNICIPIOS

Municipios		Operaciones mensuales promedio				
Categoría	Total	Ingreso	Egreso	Diario	Total	%
Urbano	38	68,827	37,827	18,166	124,820	85.0
Intermedio	31	3,377	9,920	4,778	18,075	12.3
Rural	24	740	2,327	896	3,963	2.7
Total	93	72,944	50,074	23,840	146,858	100.0

Pregunta *El equipo informático actual del municipio, ¿es el adecuado para registrar las operaciones de la armonización contable?*

Respuestas		
Si	No	Total
59	33	92

Pregunta *La calidad del equipo informático con que cuenta el municipio es:*

- 59 municipios, el 63.4%, señalaron que sus equipos son adecuados para registrar las operaciones de la armonización contable; 71, el 76.3%, que su equipo se encuentra actualizado; y 58, el 62.4% que es suficiente para cumplir con las exigencias del proceso.
- De los municipios que manifestaron que su equipo no es el adecuado 9 son urbanos, 13 intermedios y 12 rurales.
- De los que manifestaron que su equipo es obsoleto 5 municipios son urbanos, 8 intermedios y 9 rurales.

MUNICIPIOS QUE SEÑALARON LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS EQUIPOS

Municipios				Equipo informático actual en el municipio			
Categoría	Total	Adecuado	% Respecto al número de municipios	Calidad		Cantidad	
				Actualizado	Obsoleto	Suficiente	Insuficiente
Urbano	38	29	76.3	33	5	28	10
Intermedio	31	18	58.1	23	8	20	11
Rural	24	12	50.0	15	9	10	14
Total	93	59	63.4	71	22	58	35
Porcentaje				76.3	23.7	62.4	37.6

4. Perspectivas

Pregunta *¿En cuánto tiempo estima completar la implantación de las normas ya emitidas en materia de armonización contable?*

Se obtuvo información de 90 municipios:

- 3 municipios manifiestan haber concluido el proceso de armonización: Tlalnepantla y Atizapán en el Estado de México y Lerdo, en Durango
- En un año esperan concluir el proceso 31 municipios urbanos, 21 intermedios y 14 rurales.
- Les llevará más de 2 años a 1 municipio intermedio, Puente de Ixtla, Mor.; y a 4 rurales,

Xochiatipan, Hgo., La Yesca, Nay., Atlahuilo, Ver., y a Teabo, Yuc.

- Los municipios de Irapuato, Gto., Tetela del Volcán, Mor., y Cantamayec, Yuc., no contestaron esta pregunta.

Pregunta *Mencione tres fortalezas identificadas en su proceso de armonización contable gubernamental*

De esta pregunta se emitieron 268 respuestas, el 24.3% se manifestó a favor de la homologación de registros e información, y el 21.3% de la mejor capacitación y conocimientos adquiridos.

FORTALEZAS DE LOS PROCESOS EN LOS MUNICIPIOS

Núm.	Descripción	Menciones	Porcentaje
1	Homologación de registros y generación de información financiera	65	24.3
2	Sistema informático adecuado	52	19.4
3	Capacitación y conocimientos obtenidos	57	21.3
4	Compromiso del personal	50	18.6
5	Equipo de cómputo adecuado	37	13.8
6	Otra	7	2.6
Total		268	100.0

Pregunta Menciona tres principales dificultades que obstaculizaron o están dificultando la implantación del proceso de armonización contable gubernamental.

De este reactivo se obtuvo 264 respuestas, siendo las más recurrentes la falta de recursos económicos con el 21.6% de las respuestas, la inadecuada coordinación de los organismos involucrados en el proceso de armonización contable con el 18.6%, la falta de capacitación con el 18.2% y lo inadecuado de los sistemas informáticos con el 17%.

DIFICULTADES DE LOS PROCESOS EN LOS MUNICIPIOS

Núm.	Descripción	Menciones	Porcentaje
1	Falta de capacitación y conocimiento insuficientes	48	18.2
2	Sistema informático inadecuado	45	17.0
3	Recursos económicos insuficientes	57	21.6
4	Equipo de cómputo inexistente o inadecuado	14	5.3
5	Problemas con el personal que participa en la implantación	17	6.4
6	Inadecuada coordinación entre los organismos involucrados	49	18.6
7	Problemas con el manejo de la información contable	19	7.2
8	Otra	15	5.7
Total		264	100.0

Pregunta ¿Qué acciones ha adoptado para solucionar las dificultades que obstaculizaron o dificultan la implantación de la armonización contable gubernamental?

19.1% y el acercamiento con las instancias gubernamentales con el 19.1%.

Se obtuvieron 267 respuestas siendo la capacitación con el 23.6% el mecanismo más utilizado para solventar las dificultades encontradas, seguido por la adquisición o actualización de equipo informático con el

ACCIONES TOMADAS POR LOS MUNICIPIOS PARA ENFRENTAR LAS DIFICULTADES

Núm.	Descripción	Menciones	Porcentaje
1	Capacitación presencial y no presencial	63	23.6
2	Coordinación con otros entes gubernamentales	45	16.8
3	Adquisición o actualización del sistema informático	51	19.1
4	Solicitar recursos económicos	23	8.6
5	Manejo del personal en el municipio	35	13.1
6	Adquisición o adecuación del equipo de cómputo	33	12.4
7	Otra	17	6.4
Total		267	100.0

Pregunta *¿Qué requerimientos le hacen falta para concluir con la implantación del proceso de armonización contable?*

La pregunta tuvo 270 respuestas que se enfocaron prioritariamente a la falta de recursos financieros, materiales y humanos en un 19.6%, al problema de la capacitación con el 19.2%, y a la problemática de los sistemas informáticos insuficientes u obsoletos.

OTROS REQUERIMIENTOS PARA CONCLUIR EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN

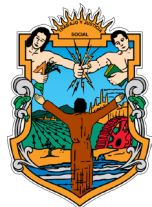
Núm.	Descripción	Menciones	Porcentaje
1	Capacitación	52	19.2
2	Sistema informático	48	17.8
3	Equipo de cómputo	18	6.7
4	Recursos financieros, materiales o humanos	53	19.6
5	Adecuada información para la armonización contable	21	7.8
6	Coordinación y comunicación con responsable de armonización en el estado	42	15.5
7	Personal adecuado en la implantación de la armonización contable	18	6.7
8	Registros contables y control de la información	10	3.7
9	Otra	8	3.0
Total		270	100.0

5. SITUACIÓN PARTICULAR DE CADA ENTE FISCALIZADO



Aguascalientes

Implantación.- La operación de su sistema se inició en 2013, fue diseñado por un tercero, se cuenta con manuales técnicos y operativos, la principal fortaleza es la adecuación de los procesos contables, se refiere un avance del 48%. **Adopción.-** La entidad federativa tiene publicadas en el periódico oficial del estado las 32 normas emitidas por el CONAC.



Baja California

Implantación.- La automatización se inició en 2012, con un sistema diseñado por la propia entidad federativa conformado por 5 módulos; los manuales técnicos y operativos se encuentran en proceso de actualización por lo que los estados financieros y presupuestales aún no se emiten en tiempo real; se estima un avance promedio del 77%. **Adopción.-** se encuentra en proceso la actualización del marco legal del estado para alinearlos a las normas emitidas por el CONAC así como el inventario de bienes muebles e inmuebles; el Consejo Estatal de Armonización Contable no ha sesionado.



Baja California Sur

Implantación.- La automatización se inició en 2011, la entidad está en proceso de adquisición de un nuevo software que le permita reducir los tiempos de ejecución y dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental; actualmente trabaja con un sistema diseñado y administrado por la propia entidad federativa, el cual cuenta

con 6 módulos, se tienen manuales técnicos y operativos y en cuanto a la aplicación de las mismas refiere un avance del 45%. **Adopción.-** La entidad federativa publicó en el periódico oficial del estado las normas emitidas por el CONAC.



Campeche

Implantación.- La automatización se inició en 2012, es un sistema diseñado y administrado por la propia entidad federativa que cuenta con 3 interfaces enlazadas con la contabilidad, los manuales técnicos se encuentran en un avance de un 50% y no se tiene manual operativo; no tienen actualizado el inventario de activo fijo y los reportes no son en tiempo real. **Adopción.-** Se encuentra en proceso la actualización del marco legal del estado para alinearlos a las normas emitidas por el CONAC así como la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles; no se ha reunido el Consejo Estatal de Armonización Contable. Se constató que se registran tanto al ingreso como al egreso.



Chiapas

Implantación.- El estado cuenta con un sistema Integral que se ajusta a los documentos emitidos por el CONAC; el registro de las operaciones se hace en tiempo real, así como la emisión de sus reportes financieros el proceso muestra un avance promedio de 85.0%. **Adopción.-** Las disposiciones emitidas por el CONAC fueron publicadas en su medio de difusión en las fechas indicadas.



Chihuahua

Implantación.- Es un sistema desarrollado por un tercero y administrado por la propia entidad

que inició su operación en el 2011, tiene 12 interfaces, no se cuenta con manuales técnicos ni operativos; se observa un avance del 89%. **Adopción.-** La entidad federativa tiene publicadas en el periódico oficial del estado las 32 normas emitidas por el CONAC.



Coahuila

Implantación.- Inició su automatización en 2012, es un sistema diseñado y administrado por la propia entidad federativa, el cual cuenta con 8 módulos; los manuales técnicos están en proceso de actualización, refiere un avance del 46%. **Adopción.-** La entidad federativa tiene publicadas en el periódico oficial del estado las 32 normas emitidas por el CONAC.



Colima

Implantación.- El sistema contable se inició en 2011, desarrollado y administrado por un tercero, limitado por licenciamiento y se ha ido adecuando conforme a las necesidades de la entidad federativa; cuenta con manuales técnicos y operativos, manifiesta falta de recursos para la adquisición de licencias y equipo informático, refiere un avance del 84%. **Adopción.-** La entidad federativa tiene publicadas en el periódico oficial del estado 31 de las 32 normas emitidas por el CONAC.



Distrito Federal

Implantación.- Cuenta con un sistema que se está adecuando para el control presupuestal y registro contable; para el control de los bienes muebles se tiene el Sistema de Movimientos al Padrón de Inventarios, y para los bienes inmuebles el Sistema de Información y Control Inmobiliario. El Gobierno del Distrito Federal tiene avances del 90% al estar ya generando los principales Estados Financieros



Durango

Adopción.- Ya se actualizó el marco legal alineándolo con las normas emitidas por la CONAC; los registros contables del inventario de bienes muebles e inmuebles y el de las etapas del presupuesto en relación con el ingreso como al egreso están en proceso.



Guanajuato

Implantación.- Utiliza un sistema creado por un tercero en 1998 que se ha ido adecuando para cumplir con las disposiciones de la LGCG, cuenta con manuales técnicos y operativos, centraliza la información en una sola base de datos de fácil uso que garantiza una menor captura, aunque tiene la desventajas de que no se obtiene la información de los ingresos en tiempo real; se estima un 92% de avance. **Adopción.-** Ya fue actualizado el marco legal alineándolo con las normas emitidas por el CONAC; el Consejo Estatal de Armonización Contable ha realizado 18 reuniones de trabajo; se encuentra en proceso de regularización el inventario de bienes inmuebles y por lo tanto no está conciliado con los registros contables; ya se registran las etapas del presupuesto en relación al ingreso como al egreso.



Guerrero

Implantación.- Cuenta con un sistema de contabilidad que está en fase de pruebas, y se tiene contemplado que a finales del 2013 estará

trabajando; refieren un avance del 80% en la elaboración del Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico de la Deuda, y otros Pasivos no se está generado en tiempo real, y en cuanto al módulo de inventarios, ya tiene el catálogo bienes muebles e inmuebles; sin embargo, se encuentra en análisis las características de los sistemas donde anteriormente se llevaban los inventarios para su migración. **Adopción.**- Ya fueron publicadas en el periódico oficial así como en su página de internet las disposiciones para la adopción e implantación de la armonización contable.



Hidalgo

Implantación.- Se contrató un despacho externo para el desarrollo del sistema que cumple todo lo dispuesto por la LGCG; sin embargo, se presentan dificultades en la elaboración de clasificadores, catálogos, listas de cuentas alineados a lo establecido por la CONAC. El proceso muestra un avance del 70%; se están llevando a cabo pláticas de sensibilización y cursos de capacitación sobre la normativa y el sistema de contabilidad.



Jalisco

Implantación.- El sistema que actualmente se utiliza inició su operación en el año 2000, es un sistema desarrollado y administrado por un tercero, cuenta con manuales operativos y los manuales técnicos están en proceso, opera en 5 módulos enlazados con la contabilidad, es adaptable a las necesidades específicas; se estima un avance del 68%. **Adopción.**- Se encuentran en proceso las modificaciones del marco legal para alinearlos con las normas emitidas por la CONAC; el Consejo Estatal de Armonización Contable ha llevado 6 reuniones de trabajo, la conciliación con registros contables del inventario de bienes muebles e inmuebles está en proceso, y se registran las etapas del presupuesto en relación con el ingreso como al egreso.



México

Implantación.- El sistema que opera desde 1996, es un sistema que se ha ido adaptando de acuerdo con las necesidades, fue desarrollado por la entidad federativa y es administrado actualmente por la misma, cuenta con manuales técnicos y operativos, no opera por módulos; sin embargo, todas las operaciones están vinculadas a la contabilidad, su debilidad es que no trabajan en línea porque aún no se encuentra la herramienta adecuada para garantizar la seguridad de la información; se estima un avance del 90%. **Adopción.**- Ya fue actualizado el marco legal que está alineado con las normas emitidas por el CONAC; el Consejo Estatal de Armonización Contable ha llevado a cabo 11 reuniones de trabajo; tanto el inventario de bienes muebles e inmuebles esta conciliado con registros contables, se registran las etapas del presupuesto en tanto de ingreso como del egreso, de acuerdo con sus criterios no se registra la etapa presupuestal del ejercido.



Michoacán

Implantación.- La entidad no cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental, por lo que aún no se puede constatar el registro, el estado estima un intervalo de 7 a 9 meses para la tener la herramienta necesaria; el proceso muestra un avance promedio de 82%, y se estima 8 meses para su conclusión; la entidad trabaja en la gestión de proyectos para la obtención de recursos y capacitación en la materia. **Adopción.**- Las disposiciones del CONAC fueron publicadas en su medio de difusión local y en la página electrónica del Gobierno del Estado.



Morelos

Implantación.- El estado contrató un sistema que no funcionó y se tuvo que volver a empezar el diseño de uno nuevo; actualmente presenta un atraso considerable en la emisión de todos los reportes, se espera tener avances en enero 2014; presenta un cumplimiento promedio del 54%. **Adopción.-** No se han llevado a cabo los cambios al marco jurídico y se presenta evidencia documental de la adopción de la normatividad emitida por el CONAC en sólo 10 de las normas.



Nayarit

Implantación.- La automatización se inició en 2011, es un sistema desarrollado y administrado por la propia entidad, cuenta con 3 módulos, se cuenta con manuales técnicos y operativos para el manejo del mismo, se obtiene la contabilidad al día, refiere un avance del 90%. **Adopción.-** La entidad federativa tiene publicadas en el periódico oficial las 32 normas emitidas por el CONAC.



Nuevo León

Implantación.- La automatización se inició en 2012 utilizando un sistema desarrollado y administrado por un tercero, cuenta con un módulo enlazado a la contabilidad, manuales interactivos (técnicos y operativos), y la información es controlada a través de servidores independientes; no se ha enlazado el sistema la interfaz de ingresos y nómina; la conciliación con registros contables del inventario de bienes muebles e inmuebles está en proceso; se registran las etapas del presupuesto en relación al ingreso como al egreso; se estima un avance del 73%. **Adopción.-** no se ha actualizado el marco legal para alinearlos con las normas emitidas por el CONAC; el Consejo Estatal

de Armonización Contable ha llevado a cabo reuniones de trabajo.



Oaxaca

Implantación.- Cuenta con un “Sistema Integral de Presupuesto” (SINPRES), que fue actualizado al 2013 con las adecuaciones que emite el CONAC; la información financiera se genera en tiempo real de forma integral lo que permite tomar decisiones en forma oportuna, consultar la información financiera de cualquier ente público y registrar movimientos en el sistema a cualquier hora debido a que el sistema se encuentra disponible en cualquier navegador con acceso a internet con candados de seguridad por medio de usuarios y contraseñas; presenta un avance promedio del 90%. **Adopción.-** Las disposiciones del CONAC fueron publicadas en su medio de difusión local.



Puebla

Implantación.- El Gobierno implementará el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), muestra un avance del 90% al estar generando los diferentes Estados Financieros. **Adopción.-** El Gobierno del Estado publicó en el periódico oficial así como en su página de internet, las disposiciones para la adopción e implantación de la armonización contable; los inventarios de bienes muebles e inmuebles ya se encuentran actualizados, pero no están de acuerdo con la normativa emitida el CONAC.



Quintana Roo

Implantación.- Se están realizando modificaciones al Sistema de Administración Gubernamental (SAG), que es la herramienta

informática que utiliza el Gobierno del Estado, para que proporcione la información compatible y armonizada que demanda la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos que emite el CONAC. Las operaciones contables y presupuestarias se registran en tiempo real sólo en algunos módulos; se presenta un avance aproximado del 70%. **Adopción.**- No se han llevado a cabo los cambios al marco jurídico.



Querétaro

Implantación.- Cuenta con el sistema Oracle que emite los reportes en forma segura, confiable y rápida, por lo que las consultas pueden ser en el momento; se están realizando las modificaciones necesarias para cumplir la normativa que ha emitido el CONAC; presenta un avance promedio del 94%. **Adopción.**- Se encuentran publicadas las disposiciones emitidas por el CONAC en su periódico oficial, y en la página internet del estado; no ha llevado a cabo ningún cambio a su marco normativo para ajustarlo a los requerimientos del CONAC.



Sinaloa

Implantación.- La operación del sistema se inició en 2011, fue desarrollado por un tercero y es administrado por la entidad federativa, cuenta con 3 módulos y con manuales técnicos y operativos; refiere un avance del 85%. **Adopción.**- La entidad federativa tiene publicadas en el periódico oficial del estado las 32 normas emitidas por el CONAC.



San Luis Potosí

Implantación.- La operación inició en 2002, es un sistema desarrollado por un tercero, cuenta con manuales técnicos y operativos, opera en 4 módulos enlazados con la contabilidad; la

nómina no está incluida; la conciliación con registros contables del inventario de bienes muebles e inmuebles está en proceso y se registran las etapas del presupuesto en relación al ingreso como al egreso. Se estima un avance del 76%. **Adopción.**- No se han realizado modificaciones al marco jurídico; el Consejo Estatal de Armonización Contable ha llevado a cabo 12 reuniones de trabajo.



Sonora

Implantación.- Es un sistema desarrollado en 2004 por un tercero y administrado por la propia entidad federativa, cuenta con 8 módulos enlazados a la contabilidad y no tiene manuales operativos; la captación del ingreso va vinculada con la contabilidad así como la capacitación y conocimientos obtenidos en este proceso, no es un sistema WEB y funciona como cliente-servidor, se reporta un avance de 83% de avance. **Adopción.**- Las modificaciones del marco legal para alinearlo con las normas emitidas por la CONAC están en análisis; el Consejo Estatal de Armonización Contable ha llevado 14 reuniones de trabajo, la consolidación de estados financieros se encuentra en proceso, así como la conciliación con registros contables del inventario de bienes muebles e inmuebles, y se registran las etapas del presupuesto en relación al ingreso como al egreso.



Tabasco

Implantación.- El sistema con el que inició el proceso no tuvo el funcionamiento esperado, por lo que la entidad se encuentra nuevamente en busca de un proveedor que ofrezca un sistema que cumpla con las normas emitidas por el CONAC; registra un avance general del 50%. **Adopción.**- Se publicaron 24 normas aprobadas en sus medios oficiales de difusión local, y quedan pendientes las últimas 7 normas emitidas; con respecto a su marco jurídico, no se han hecho adiciones o reformas.



Tamaulipas

Implantación.- Cuenta con avances en la adopción e implantación de las normas emitidas por el CONAC en el sistema de contabilidad gubernamental (SAP); sin embargo, aún no se pueden emitir la totalidad de los reportes y procesos requeridos (momentos contables); presenta un avance promedio del 80%, se estima concluir en el primer trimestre de 2014. **Adopción.-** Las disposiciones CONAC fueron publicadas en el periódico oficial y en la página electrónica del Gobierno del Estado en las fechas indicadas; se tiene un gran avance en el proceso de armonización contable; sin embargo, falta personal capacitado, asesorías, y recursos económicos.



Tlaxcala

Implantación .- Se trabaja en la consolidación del sistema de contabilidad gubernamental; se estima un avance del 85% y un periodo de 1 a 3 meses para concluirlo; la entidad ha presentado avances en su gestión, tales como la reducción del tiempo en la generación de información para trabajar en tiempo real, desarrollo de propuestas para realizar reformas a la normativa estatal y optimización de recursos al interior de la administración; sin embargo, se registran dificultades para alinear los clasificadores, plan de cuentas y catálogos con los lineamientos emitidos por el CONAC. **Adopción.-** las disposiciones emitidas por el CONAC fueron publicadas en su medio de difusión local.



Veracruz

Implantación.- Cuenta con un sistema que le ha permitido operar en tiempo real; la entidad estima un intervalo de 6 meses para la conclusión del mismo; el proceso de implantación muestra a la fecha de revisión un nivel de 70.0% en promedio. **Adopción.-** Las disposiciones emitidas por el CONAC fueron publicadas en su

medio de difusión local, el estado tiene algunas dificultades como son equipo de cómputo insuficiente, recursos económicos limitados y rotación de personal.



Yucatán

Implantación.- No se cuenta con los elementos necesarios para la implantación del proceso de armonización contable, por lo que se han realizado ajustes y cambios en el desarrollo del sistema con la participación de tres dependencias (Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Oficialía Mayor), por lo que el proceso de implantación está retrasado y se espera tener un avance significativo en enero 2014; los módulos referentes al catálogo de bienes muebles e inmuebles, así como del inventario de los bienes muebles e inmuebles se encuentran en proceso; presenta un avance promedio del 70%. **Adopción.-** Se publicaron las 32 normas aprobadas en sus medios oficiales de difusión local; con respecto a su marco jurídico, se han hecho las adiciones o reformas.



Zacatecas

Implantación.- La automatización se inició en 2012, es un sistema diseñado y administrado por la propia entidad federativa que cuenta con 3 interfaces enlazadas con la contabilidad, los manuales técnicos se encuentran en un avance de un 80% y no se tiene manual operativo; no tienen actualizado el inventario de activo fijo y los reportes no son en tiempo real; se constató que se registran las etapas del presupuesto en relación al ingreso como al egreso. **Adopción.-** El estado ya publicó en el órgano de difusión local las 32 normas emitidas. Se encuentra en proceso la actualización del marco legal del estado para alinearlos a las normas emitidas por el CONAC y el inventario de bienes muebles e inmuebles; el Consejo Estatal de Armonización no se ha reunido..

MUNICIPIOS

Jesús María, Aguascalientes

Tiene un avance del 80%, ya que 3 de las 15 normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), presentan deficiencias para iniciar su aplicación.

Rincón de Romos, Aguascalientes

Presenta un avance del 73% toda vez que se determinó que 5 de las 15 normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), presentan deficiencias en el avance de su aplicación.

Mexicali, Baja California

Cumplió con 2 de las 15 normas, el 13.3% de avance, debido a que no se ha terminado de migrar la información a un nuevo sistema que responde a las necesidades de la normativa del CONAC.

Tijuana, Baja California

El municipio cumplió con la implantación de 6 disposiciones normativas vigentes, el 40% de avance, dispone del Sistema de Información Contable adquirido a la empresa Ocean View; asimismo, se determinó que hubo acciones de coordinación entre la Auditoría Superior del Estado, para la adopción de la normativa emitida por el CONAC.

Mulegé, Baja California Sur

De las 15 normas emitidas por el CONAC no presenta ninguna implementada al 100%.

La Paz, Baja California Sur

Se implantaron 13 de 15 normas vigentes en 2012 emitidas por el CONAC con un avance del 86.7%; faltó la referente a los Libros de almacén de materiales y suministros de consumo, de Inventarios de bienes muebles e inmuebles y el de Balances, y los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Calkiní, Hecelcachán y Tenabo, Campeche

Estos municipios cumplieron con la implantación de las 14 disposiciones normativas vigentes, con un avance del 93.3% de los documentos

emitidos por la CONAC, para lo cual disponen del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental diseñado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC); asimismo, se determinó que hubo acciones de coordinación con el Gobierno del Estado, a través del Consejo para la Implantación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM) y la Auditoría Superior del Estado.

Ángel Albino Corzo, Chiapas

El municipio no ha cumplido con la total implantación de 8 de las 15 normas contables emitidas por el CONAC, reporta un avance del 46.7%

La Concordia, Chiapas

El municipio no ha cumplido con la total implantación de 5 de las 15 normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes durante 2012, por lo que el avance en este es del 33.3%.

Montecristo de Guerrero, Chiapas

El municipio no ha cumplido con la total implantación de 7 de las 15 normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable de 2012, por lo que el avance en éste es del 46.7%

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

De las 15 normas el municipio no ha cumplido con 5 normas, el 33.3%: Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances, Plan de cuentas, Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, Clasificador por tipo de gasto y Clasificación Administrativa, por lo que el avance ha sido parcial; asimismo, se determinó que hubo acciones de coordinación con el Gobierno del Estado de Chiapas.

Cuahtémoc, Chihuahua

El municipio cumplió con 5 de las 15 normas por lo que el avance es de 33.3%.

Chihuahua, Chihuahua

El municipio cumplió sólo con 5 de las 15

normas por lo que el avance es de 33.3%.

Juárez, Chihuahua

El municipio cumplió sólo con 5 de las 15 normas por lo que el avance es de 33.3%.

Acuña, Coahuila

El municipio no cumplió con la implantación de las 15 disposiciones normativas vigentes, además no se llevó a cabo la adopción de la armonización contable gubernamental; su avance en el cumplimiento es nulo, únicamente se ha recibido capacitación por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Parras, Coahuila

El municipio no cumplió con la implantación de las 15 disposiciones normativas vigentes, además no se llevó a cabo la adopción de la armonización contable gubernamental; su avance en el cumplimiento es del 0.0%, únicamente se ha recibido capacitación por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Colima, Colima

El municipio no cumplió con la implantación de las 15 disposiciones normativas vigentes, además no se llevó a cabo la adopción de la armonización contable gubernamental; su avance en el cumplimiento es del 0.0%, únicamente se ha recibido capacitación por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Comala, Colima

El municipio ha implantado las 4 disposiciones normativas vigentes a las que está obligado por tener menos de 25,000 habitantes.

Lerdo, Durango

Cumplió con la implantación de las 14 disposiciones normativas vigentes, 93.3% de avance, y la Cuenta Pública incorpora los avances en materia de armonización contable.

Canatlán, Durango

En el 2012 no se implementaron ninguna de las Normas, hasta el 2013 inició el proceso; su avance en el cumplimiento es 0.0%.

Guadalupe Victoria, Durango

Cumplió con 13 de las 15 normas emitidas por

el CONAC vigentes en el 2012, un avance del 86.7%.

Tonalá, Guadalajara, Zapopan, Jalisco

Cumplieron con 13 de las 15 normas, el 86.7%; falta de capacitación del personal para terminar de implantarlo y el consejo estatal no les ha dado ningún curso o capacitación; asimismo, falta capacitación para poder registrar los pasivos en el momento en que se conocen.

Tlalnepantla, México

Cumplió con la implantación de las 15 disposiciones normativas vigentes y la Cuenta Pública incorpora los avances en materia de armonización contable.

Ecatepec, México

Se determinó que 3 de las 15 normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) presentan deficiencias para su aplicación, por lo que muestra un avance del 80%.

Atizapán, México

Con la verificación del Sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA) utilizado por el municipio para registrar las operaciones presupuestarias y contables, se determinó que 3 de las 15 normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) presentan deficiencias para su aplicación; reporta el 80% de avance.

Huixquilucan, México

El ayuntamiento ha cumplido con 11 de las disposiciones normativas vigente, el 73.3% de avance; sin embargo, no cuenta con los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros.

Naucalpan de Juárez, México

Cumplió con la implantación de las 13 disposiciones normativas vigentes, el 86.7% de avance, y la Cuenta Pública incorpora los avances en materia de armonización contable.

Irapuato, Guanajuato

Cumplió con la implantación de las 13 disposiciones normativas vigentes, el 86.7% de avance, y la Cuenta Pública incorpora los avances en materia de armonización contable.

León, Guanajuato

Cumplió con 5 de las 15 normas, las cuales no rebasan el 80% de avance.

San Felipe, Guanajuato

Cumplió con 12 de las 15 normas vigentes en el 2012, el 80% de avance.

Chilapa de Álvarez, Guerrero

Tiene implantadas 14 normas contables emitidas por la CONAC con un avance del 93.3%; dispone del programa "CORAM"; asimismo, se determinó que hubo acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado de Guerrero, a través del Consejo de Armonización Contable en el Estado (CEAC-GRO) y la Auditoría General del Estado de Guerrero, para la adopción e implantación de la normativa emitida por el CONAC.

José Joaquín Herrera, Guerrero

No dispone de un sistema contable que genere reportes con las normas contables emitidas por el CONAC, sino que el procesamiento de las operaciones lo lleva a cabo un despacho externo que el municipio contrató, el cual opera el programa CORAM; en la implantación de la normativa tiene cero por ciento de avance.

Quechultenango, Guerrero

No dispone de un sistema contable que genere reportes con las normas contables emitidas por el CONAC, sino que el procesamiento de las operaciones lo lleva a cabo un despacho externo que el municipio contrató, el cual opera el programa CORAM; en la implantación de la normativa tiene cero por ciento de avance.

Atlapexco, Hidalgo

El municipio concluyó la implantación 1 de las 4 disposiciones normativas a las que está obligado por tener menos de 25,000 habitantes, el 25% de avance.

Xochiatipan, Hidalgo

El municipio no ha implantado ninguna de las 4 disposiciones normativas a las que está obligado por tener menos de 25,000 habitantes, y la Cuenta Pública.

Yualica, Hidalgo

El municipio ha implantado 1 de las 4

disposiciones normativas a las que está obligado por tener menos de 25,000 habitantes, el 25% de avance.

Guadalajara, Jalisco

Cumplió con 14 normas, el 93.3%; la problemática que tiene es que el personal no está bien capacitado, y no se registran los pasivos al momento en que se conocen.

Puerto Vallarta, Jalisco

Cumplió con 13 normas, el 86.7% de avance; la problemática que tiene es que la gente no está bien capacitada, y no se registran los pasivos al momento en que se conocen.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

El Municipio informó que se implementaron las 15 normas vigentes el 100% de avance, el Consejo Estatal no ha dado ninguna capacitación; asimismo, no se otorgaron apoyos económicos al municipio.

Tlaquepaque, Jalisco

El Municipio informó que ya fueron implantadas 14 normas vigentes en el 2012, el 93.3% de avance; se está haciendo la migración de la información del sistema anterior al nuevo, el cual se elaboró por una empresa particular certificada; el Consejo Estatal no ha impartido ninguna capacitación, ni apoyos económicos al municipio.

Zapopan, Jalisco

Cumplió con 11 de las 15 normas lo que representa un 73.3% de avance, debido a que no han terminado de migrar la información a un nuevo sistema que cumple con los requisitos para implantar la normativa del CONAC.

Tonalá, Jalisco

Cumplió 11 de las 15 normas, lo que representa un 73.3% de avance; falta capacitación del personal para terminar de implantarlo y el consejo estatal no les ha dado ningún curso o capacitación; asimismo, falta capacitación para poder registrar los pasivos en el momento en que se conocen.

Nocupétaro, Michoacán

No se ha implementado ninguna de las 15

normas; se realizó la adquisición del software que cumple con las disposiciones; se está capacitando al personal.

Turicato, Michoacán

No se han implementado ninguna de las 15 normas; se realizó la adquisición del software que cumple con las disposiciones; se está capacitando al personal.

Tacámbaro, Michoacán

No se han implementado ninguna de las 15 normas; se realizó la adquisición del software que cumple con las disposiciones; se está capacitando al personal.

Puente de Ixtla, Morelos

No ha cumplido con la total adopción de 13 normas contables emitidas por el CONAC, por lo que el avance en este rubro es del 13.3%.

Tetela del Volcán, Morelos

No proporcionó información ni documentación, en virtud de que la actual administración manifiesta no tener evidencia de avances de las normas establecidas en el CONAC.

Santiago Ixcuintla, Nayarit

No ha cumplido con la total adopción de 4 normas contables emitidas por el CONAC, por lo que el avance en este rubro es nulo.

La Yesca, Nayarit

No implementó 6 normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) vigentes durante el año 2012, el 40% de avance.

Guadalupe, Nuevo León

Cumplió con la implantación de 1 de las 15 disposiciones normativas vigentes; su avance en el cumplimiento es 6.7%

San Nicolás de los Garza, Nuevo León

En el 2012 no se implementó ninguna de las normas, hasta el 2013 inició el proceso; su avance en el cumplimiento es 0.0%

San Blas Atempa, Oaxaca

El municipio ha implementado 12 de las 15 normas, lo que representa el 80% de avance;

está en proceso de realizar la totalidad; la contabilidad la realiza un despacho.

San Mateo del Mar, Oaxaca

El municipio no ha implementado ninguna de las 15 normas.

San Pedro Huilotepec, Oaxaca

Debido a que el municipio cuenta con menos de 25,000 habitantes su obligación con la armonización contable se establece en el régimen simplificado; se comprobó que cumplió con los cuatro requerimientos mínimos vigentes en el 2012; además, ha implementado 12 de las 15 normas.

Chinoncuatla, Puebla

El municipio cuenta con menos de 25,000 habitantes y tiene ingresos mayores de 10.0 millones de pesos, su obligación con la armonización contable se establece en el régimen simplificado general; se comprobó que cumplió con dos de los cuatro requerimientos mínimos, el 50%, falta capacitación al personal y el consejo estatal le ha dado algunos cursos teóricos, porque no cuenta ni con equipo ni software adecuados.

Huachinango, Puebla

Cumplió 2 de las 15 normas, el 50%, falta de capacitación al personal y el consejo estatal le ha dado algunos cursos teóricos, porque no cuenta ni con equipo ni software adecuado.

Tlaola, Puebla

El municipio cuenta con menos de 25,000 habitantes; y tiene ingresos mayores de 10.0 millones de pesos, su obligación con la armonización contable se establece en el régimen simplificado general; se comprobó que cumplió con tres de los cuatro requerimientos mínimos, al 75%; falta capacitación al personal y el consejo estatal le ha dado algunos cursos teóricos porque no cuenta ni con equipo ni software adecuados.

Cadereyta de Montes, Querétaro

Cumplió con la implantación de 11 de las 15 disposiciones normativas vigentes, el 73.3% de avance, y la Cuenta Pública incorpora los avances en materia de armonización contable.

Querétaro, Querétaro

Cumplió con la implantación de 1 de las 15 disposiciones normativas vigentes, el 6.7% de avance, y la Cuenta Pública no incorpora los avances en materia de armonización contable.

Benito Juárez, Quintana Roo

El municipio cumplió con 2 de las 4 obligaciones para Municipios de menos de 25,000 habitantes, el 50% de avance; las operaciones del fondo están registradas contablemente en forma específica; sin embargo, no se identifican los momentos contables. El sistema que está utilizando es el denominado COMPAC.

Lázaro, Cárdenas, Quintana Roo

El municipio cumplió con 2 de las 4 obligaciones para Municipios de menos de 25,000 habitantes, el 50% de avance; las operaciones del fondo están registradas contablemente en forma específica; sin embargo, no se identifican los momentos contables. El sistema que está utilizando es el denominado COMPAC.

Aquismón, San Luis Potosí

Cumplió con la implantación de 2 de las 15 disposiciones normativas vigentes, el 13.3% de avance, y la Cuenta Pública no incorpora los avances en materia de armonización contable.

Tancanhuitz, San Luis Potosí

El municipio no ha implantado ninguna de las 4 disposiciones normativas vigentes a las que está obligado por tener menos de 25,000 habitantes.

Tanlajas, San Luis Potosí

El municipio no ha implantado ninguna de las 4 disposiciones normativas vigentes a las que está obligado por tener menos de 25,000 habitantes y la Cuenta Pública no incorpora los avances en materia de armonización contable.

Culiacán, Sinaloa

El municipio cumplió con la implantación de 13 disposiciones normativas vigentes, con un avance del 86.7% de los documentos emitidos por la CONAC, se determinó que hubo acciones de coordinación entre la Auditoría Superior del Estado, para la adopción de la normativa emitida por el CONAC.

Sinaloa, Sinaloa

Implementó 7 normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) vigente durante el año 2012, el 46.7% de avance, lo cual impide el registro oportuno y control adecuado de las operaciones.

Etchojoa, Sonora

En el 2012 no se implementó ninguna de las Normas.

Hermosillo, Sonora

Tiene un avance de 7 normas implantadas, lo que refleja un avance del 46.7% en armonización contable.

Huatabampo, Sonora

En el 2012 implementó 7 de normas emitidas por el CONAC, lo que refleja un avance del 46.7% en armonización contable.

Macuspana, Tabasco

Se han implementado 14 de las 15 normas emitidas por el CONAC, el 93.3%; quedan pendiente, la norma respectiva a los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Tacotalpa, Tabasco

Se han implementado 12 normas que representan un avance del 80%, el sistema contable se encuentra operando conforme a las normas aplicables; sin embargo, no permite generar reportes por acción específica; el sistema contable se puede manipular fácilmente por el personal, los registros se pueden generar de forma inmediata, pero no permite exportar los archivos a Excel.

Teapa, Tabasco

Se han implementado 13 de las 15 normas emitidas por el CONAC, el 86.7% de avance; quedan pendientes los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, y los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro.

Nuevo Laredo, Tamaulipas

Cumplió con 14 normas, el 93.3% de avance, sólo faltó de implementar los lineamientos sobre

indicadores para medir los avances físico-financieros.

Altamira, Tamaulipas

Cumplió con 13 normas y el resto está en un 80% el marco conceptual y los lineamientos sobre indicadores para medir los avances físicos-financieros.

Reynosa, Tamaulipas

Se implementaron 14 de 15 normas vigentes en 2012 emitidas por el CONAC con un avance del 90%; falta implementar los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Chiautempan, Tlaxcala

De las 15 normas sólo se han implementado 2 en su totalidad, el 13.3% de avance; 9 parcialmente y 4 no han sido implantadas.

Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala

De las 15 normas sólo se han implementado 5 en su totalidad, 5 parcialmente y 5 no han sido implantadas, muestra un avance del 33.3%.

San Pablo del Monte, Tlaxcala

De las 15 normas sólo se ha implementado 1 en su totalidad 9 parcialmente y 5 no han sido implantadas, lo que representa el 6.7% de avance.

San Francisco Tlanohcan, Tlaxcala

El municipio cuenta con el Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado General (SCGSG) que fue proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala para el registro de las operaciones del fondo; no ha implementado ninguna norma.

Papantla, Veracruz

En el 2012 no se implementó ninguna de las normas.

Coatzacoalcos, Veracruz

Tiene implantado en un 73.3% los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) con vigencia en el año 2012; es decir, de las 15 normas 11 están implantadas en su totalidad; se constató

que se realizaron acciones de coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Armonización Contable y el Órgano de Fiscalización Superior local, para la adopción e implantación de la normativa emitida por el CONAC.

Tequila, Veracruz

El municipio tenía menos de 25,000 habitantes e ingresos mayores de 10.0 millones de pesos, por lo que les aplica el Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado General; al respecto, tiene un avance del 50% de cumplimiento al implementar dos de las cuatro obligaciones mínimas requeridas en dicho sistema, ya que no se identifican los momentos contables de ingresos ni de egresos; asimismo, se determinó que hubo acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo de Veracruz para la implantación del Proceso de Armonización Contable (COVAC).

Atlahuilco, Veracruz

En el 2012 el municipio tenía menos de 25,000 habitantes e ingresos mayores de 10.0 millones de pesos, por lo que les aplica el Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado General; al respecto, tiene un avance del 50% de cumplimiento al implementar dos de las cuatro obligaciones mínimas requeridas en dicho sistema, ya que no se identifican los momentos contables de ingresos ni de egresos; asimismo, se determinó que hubo acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo de Veracruz para la implantación del Proceso de Armonización Contable (COVAC).

San Andrés Tenejapan, Veracruz

En el 2012 el municipio tenía menos de 25,000 habitantes e ingresos mayores de 10.0 millones de pesos, por lo que les aplica el Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado General; al respecto, tienen un avance del 50% de cumplimiento al implementar dos de las cuatro obligaciones mínimas requeridas en dicho sistema, ya que no se identifican los momentos contables de ingresos ni de egresos; asimismo, se determinó que hubo acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado de

Veracruz, a través del Consejo de Veracruz para la implantación del Proceso de Armonización Contable (COVAC).

Cantamayec, Yucatán

No se ha aplicado ninguna norma, la contabilidad la lleva un despacho externo de la ciudad de Mérida, Yucatán. El sistema se denomina ASEC VERSIÓN 3.0, proporcionado por el Estado.

Mayapán, Yucatán

Cumplió 4 de las 15 normas; cabe señalar que éste es un municipio de menos de 25,000 habitantes.

Teabo, Yucatán

No ha implementado ninguna norma, falta capacitación al personal; cabe señalar que este es un municipio de menos de 25,000 habitantes.

Tecax, Yucatán

El municipio ha implementado 5 de las 15 normas, el 33.3%; están en proceso de realizar la totalidad con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado.

General Francisco Murguía, Zacatecas

Se determinó un avance nulo de la aplicación de la normativa contable.

Villa de Cos, Zacatecas

Se determinó que 9 de las 15 normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) muestran deficiencias en el avance de su aplicación; presenta un avance del 40%.

Valparaíso, Zacatecas

Se determinó que 6 de las 15 normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) presentan deficiencias en el avance de su aplicación; presenta un avance del 40%.

Los avances en la implantación de los municipios por instrumento normativo es el siguiente:

MUNICIPIOS QUE HAN IMPLEMENTADO LA NORMATIVA

DISPOSICIÓN NORMATIVA	NUM. DE MUNICIPIOS
1.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	43
2.- Clasificador por Objeto del Gasto	46
3. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.	38
4.- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.	28
5.- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG)	51
6. Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).	27
7. Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.	43
8.- Clasificador por Rubros de Ingresos	40
9.- Plan de Cuentas	36
10. Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.	12
11. Clasificador por Objeto del Gasto (Complementaria).	44
12. Clasificador por Tipo de Gasto.	42
13. Clasificador Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).	40
14. Clasificación Administrativa.	44
15. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.	43

VII. CONCLUSIONES

a) Generales

En el 2012 el Consejo de Armonización Contable emitió 32 disposiciones normativas, las cuales aún se consideran insuficientes, ya que el proceso de emisión de la normativa debe ser dinámico para permitir su adaptación a las necesidades de los entes públicos, así como de los usuarios de los beneficios que aporta la armonización contable.

En el 2013 el Consejo emitió siete disposiciones adicionales: para el Registro y Valoración del Patrimonio; para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; para Establecer la Estructura de la Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Ente Público; para la elaboración de la Clasificación Programática; Precisar los Alcances del Acuerdo y los Manuales de Contabilidad Gubernamental para Municipios Menores de Veinticinco Mil Habitantes y el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General aplicable para los municipios con población menor de veinticinco mil habitantes y no menos de cinco mil habitantes, que van a subsanar algunas carencias de la normativa vigente en el 2012, pero con el inconveniente de que su aplicación será para el 2015.

El Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 contenía una asignación de 51.8 millones para apoyo de los municipios en su proceso de armonización contable, modernización de tecnologías de información y comunicaciones, y 64.4 millones para otorgar subsidios para capacitación cuyos lineamientos se publicaron en el mes de septiembre; de los 93 municipios auditados sólo uno recibió apoyo monetario, y de quienes lo recibieron en especie fue, principalmente, para capacitación y sistemas informáticos por parte de la entidad de fiscalización superior local y de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado; sólo el 12.9 % recibió apoyo en especie por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No obstante los beneficios que ha generado la armonización contable tanto en las entidades federativas como en los municipios, aún no se emiten los estados financieros en tiempo real, el equipo de cómputo es insuficiente, los recursos son muy limitados por lo que no se tienen recursos para la adquisición de licencias y equipo informático, existe resistencia al cambio del personal operativo, se tiene una inadecuada coordinación entre los organismos involucrados y el personal aún no está del todo capacitado, situación que se ve agravada porque aún persiste una fuerte rotación de personal.

Para subsanar las dificultades encontradas y minimizar sus impactos, las entidades federativas y algunos municipios están realizando cursos de sensibilización y de capacitación, analizando sus posibilidades presupuestarias para fortalecer sus equipos y sistemas informáticos y adecuando el software para hacerlo compatible con el proceso de armonización; sin embargo, hace falta que los Consejos Estatales de Armonización Contable y las autoridades federales realicen las acciones de coordinación necesarias para aprovechar estos espacios a fin de incorporar a todos los actores locales en la misma dinámica y propiciar el avance uniforme en el proceso.

b) Entidades Federativas

No obstante que los reportes muestran avances significativos en el proceso de armonización de la contabilidad gubernamental, aún persisten retrasos; en la adopción, la publicación de la normativa emitida por el CONAC en el 2012 no se ha concluido, al cierre de las auditorías se tenían pendientes algunas de las disposiciones en 4 entidades federativas, siendo el estado de Tabasco quien mayor retraso reporta con 7 normas de las 32 emitidas en el 2012.

Por lo que hace a la implantación, los gobiernos de los estados presentan un cumplimiento promedio del 75.6% y ya están generando estados financieros armonizados; estos indicadores muestran un importante avance en el proceso en las entidades federativas; 24, incluyendo el Distrito Federal, obtuvieron una calificación alta, y 8, de media.

El proceso ha permitido fortalecer los sistemas de información institucional, los Consejos Estatales de Armonización Contable ya se encuentran instalados aun cuando no sesionan regularmente, se ha reforzado el trabajo en equipo entre todas las áreas que intervienen en el proceso de armonización, el proceso permite el monitoreo en tiempo real de acciones financieras convertidas a contables, la información que se genera se centraliza en una sola base de datos y se tienen homologados los registros y la generación de información financiera.

c) Municipios

Para que el proceso de armonización contable se fortalezca es necesaria la existencia de un ente rector que coordine las acciones al interior de cada entidad federativa y coadyuve en la obtención de los objetivos y metas que se plantean en el CONAC, lo que hace relevante la instauración

de los Consejos Estatales de Armonización Contable, los cuales, aunque se encuentran formalmente constituidos, algunos no han incorporado a los ayuntamientos. De los municipios auditados cerca del 30% no han sido convocados a reuniones, y de éstos el 12% asistieron aunque no fueron convocados.

A este respecto, ya fueron tomadas las medidas necesarias para que las Entidades de Fiscalización Superior apoyen de manera directa al proceso, realizando acciones de carácter preventivo para evitar retrasos en los trabajos de armonización, validando los sistemas de contabilidad simplificado y general, y capacitando a los entes públicos locales en materia de contabilidad gubernamental.

En promedio los municipios alcanzan el 38.8%, con la normativa en ejecución al 100%; y se tiene previsto que para el 2014 se haya concluido el proceso en 66 ayuntamientos, 16 estiman que la realizarán en el 2015 y 5 manifiestan que requieren de más de dos años; estos últimos son Puente de Ixtla en Morelos, Xochiatipan en Hidalgo, La Yesca en Nayarit, Atlahuilo, Veracruz, y Teabo, Yucatán, y requieren de un apoyo importante por parte de todas las instancias locales y federales para concluir el mandato de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los municipios que conforman 7 estados están calificados con implantación avanzada y son los del estado de Campeche los que mayor avance presentan, ya que sus 3 municipios tienen un nivel de cumplimiento de 14 disposiciones normativas, seguido por Tamaulipas donde 2 municipios tienen un nivel de cumplimiento de 14 normas y 1 de 13 normas, y Tabasco, donde los 3 municipios promedian 13 disposiciones normativas. Acompañan en este grupo de avanzados los municipios de los estados de Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes y México.

Estos avances contrastan con la poca participación en el proceso de municipios que tienen más de un millón de habitantes, como es el caso de Juárez en Chihuahua, y Monterrey en Nuevo León, o de aquellos calificados como urbanos como Mexicali, Baja California, Querétaro, Querétaro, y San Nicolás de los Garza, Nuevo León, cuyo avance no pasa de 2 normativas implantadas; por el contrario, existen municipios rurales como San Blas Atempa y San Pedro Huilotepec en el estado de Oaxaca, que por su número de habitantes no están obligados a implantar las 15 disposiciones normativas y sin embargo llevan 12 disposiciones implantadas al 100%, lo que pone en duda la tesis de que la falta de recursos es la principal causa del retraso en el proceso de armonización contable.

No obstante los avances mostrados, el equipo con que cuentan cerca del 35% de los municipios auditados no es el adecuado para operar el sistema armonizado, casi una cuarta parte tiene equipo obsoleto y la capacitación impartida en 17% de los municipios fue deficiente.